



PRINCIPIOS CRITICOS SOBRE EL VIREINATO DE LA NUEVA ESPAÑA I REVOLUCION DE INDEPENDENCIA DE MEXICO.

Son los mismos que los de Bustamante, a excepcion del ultimo, es decir, que yo no intento atenuar los crímenes de los insurgentes ni exagerar los de los realistas.

PRINCIPIO 1.º

HAI UNA ESTRECHA RELACION ENTRE LA REVOLUCION DE INDEPENDENCIA I LA NACION INDIA DEL TIEMPO DE MOCTEZUMA.

Reflexion 1.º Asi lo convencen los cinco principios de Las Casas. En varios de mis folletos he mostrado que Las Casas no mercce fé como historiador, por haber sido mui parcial en pró de los indios; pero sus cinco principios si son mui filosóficos i justos; ellos fueron sabiamente discutidos, "se probaron con grandes y muy fuertes razones, y con muchas autoridades de Santos, de Decretos de Sumos Pontífices, de Concilios de la Iglesia Católica y de lugares de la Sagrada Escritura," i fueron aprobados unánimemente por el Arzobispo de México, por los Obispos de Michoacan, Oaxaca i Guadalajara, i por las dcmas personas que compusieron la Tercera Junta eclesiástica, comparada en su respetabilidad por algunos historiadores a un concilio (1).

Reflexion 2.º tomada de los monumentos nacionales, es decir, del pabellon i de la moneda mexicana, creados cuando se hizo la Independencia i para representar a México independiente, pues todos los que han estudiado lógica saben que los monumentos son uno de los criterios de los hechos históricos. En nuestro pabellon i en nuestra moneda se vé una águila parada en un nopal, emblema de la antigua nacion azteca; presento este dilema: o el águila parada en el nopal significa la estrecha relacion entre el pueblo mexicano independiente i el antiguo pueblo azteca, o ese emblema se puso en esos monumentos para maldita la cosa. Por que si no significa eso,

[1] Despues presentaré los cinco principios de las Casas i la discussión i aprobacion de ellos. Un periodista español llama al Obispo de Chiapas el *hipócrita Las Casas*. Absolutamente no participo de su opinion; creo que ese hombre a quien la historia da el título de Venerable, fué mui parcial por su grandísimo celo i con una completa buena fé.

¿qué significa? Todo emblema, símbolo o signo ha de tener una estrecha relacion con la persona o cosa significada, i de lo contrario es un objeto enteramente inutil. Así vemos en la bandera nacional de las naciones musulmanes, árabe i turca una media luna, emblema del principio de la Egira, de la Huida del Profeta i del principio de las naciones musulmanes. Así vemos tambien en el pabellon de los Estados Unidos las cinco primeras estrellas, emblema de los cinco Estados de que esa nacion se compuso en sus principios: los Estados se han aumentado hasta 38, i las estrellas se han aumentado correspondientemente a 38. Allí si que el pabellon nacional no tiene relacion alguna con el pueblo indio anterior al estableccimiento de las colonias anglo-sajonas, por esta proposicion que se sentaba en mi tiempo en la cátedra de lógica: que la *nada* no es objeto de idea i en consecuencia ni de autonomia, en razon de la conducta mui humanitaria i civilizadora de los devotos peregrinos de la Flor de Mayo. Así vemos tambien en la bandera del Papa dos llaves, emblema del *tibi dabo claves*, o sean las dos Llaves dadas por Jesucristo a San Pedro i del principio de la Iglesia Católica; i lo mismo en los pabellones i monedas de todas las demas naciones i cuerpos morales. Mas si un emblema, símbolo o signo no ha de tener relacion con la persona o cosa significada, que se ponga un rosario en la bandera turca, i el águila parada en un nopal en la bandera del Papa, i una borla o un cañon en la lápida sepulcral de un sacerdote, i un canjilon en nuestra bandera nacional.

Reflexion 3.º La conquista de México por Cortes i la libertad de México por Hidalgo, son unas ideas tan correlativas i estrechamente unidas como la del principio de una tutela con el término de ella, como la idea de disolucion del matrimonio en cuanto al vínculo con la idea de bodas, como la idea de la partida a un viaje con la de la llegada al puerto, como la concordancia de relativo i antecedente. Luchar un escritor por desatar esas ideas es luchar contra la psicología. Por esto en el tiempo de la consumacion de la Independencia, enlazar a México libre en 1821 con México conquistado en 1521, era un pensamiento mui natural, que ocurría a todos i que expresaban los escritores públicos, no solo los antiguos independientes, como D. Carlos M.º Bustamante, sino tambien los ex-realistas, como el bachiller Landeribar, cura de Tepic, que en su sermon predicado en la iglesia parroquial de la misma ciudad el dia 22 de julio de 1821, en la fiesta hecha por el ayuntamiento para solemnizar el pronunciamiento por la Independencia (1), dice: "Nuestra América (el an-

(1) Tengo este folleto, que es raro en el dia.

(iguo imperio azteca) desde su fundacion, se mantuvo independiente por el espacio de 194 años. Pero como sus primeros habitantes se entregaron del todo á la abominacion, ofreciendo al enemigo comun de nuestras almas los mas asquerosos sangrientos sacrificios de la especie humana, provocaron contra sí la cólera del cielo, cuya adorable Providencia permitió la destrucción de este Imperio, decretando que aquellos infelices fuesen privados *por tiempo considerable de sus derechos*, en justo castigo de la apatia brutal que mantenian con sus semejantes. ¿Pero qué, Señores, para siempre habia de durar el enojo del Excelso? ¡Ah!, no por cierto, pues acordándose de su antigua clemencia, y de la conducta que observó en los pasados tiempos con los israelitas, despues de haber *afligido* á los americanos por trescientos años con el *yugo de una rigorosa sujecion*, fijó en este *angustiado* pais sus compasivos ojos, y se propuso conducirnos por medio del halago y de la dulzura á la cumbre gloriosa de la prosperidad... Iturbide, el joven Iturbide (1), honor de nuestro suelo, es el nuevo Moises, de quien se vale la Providencia para poner en práctica sus designios... ¡Ah! Regocijate pues, amada patria mia, por que el Omnipotente se ha dignado ponerte bajo la dirección de estos nuevos Macabeos, que no aspiran mas que á *recobrar* tus derechos, *restaurar* tu honor y *asianzar* tu libertad."

Reflexion 4.^o Filosofía de la Historia. La nación hebrea dominada por los Faraones de Egipto i la nación hebrea libertada por Moises, era la misma nación. La España romana i gentil, la España goda i cristiana i la España reconquistada de los moros, ha sido *autonómicamente* la misma nación. Igualmente México indio i gentil, México español i cristiano i México independiente de los españoles, ha sido *autonómicamente* la misma nación. La misma palabra que estoí pronunciando es un argumento: ¡*México!* ¿Qué palabra es esta? El *Popocatepetl* i el *Ixtacihuatl* escuchan hoy la misma lengua que escucháran antes que naciera Hernan Cortes, la misma que hablaban nuestros padres cuando atravesaron el Colorado i el Gila. En las venas de muchísimos mexicanos circula la sangre de Pelayo, i a honra lo tenemos, en las venas de todos los mexicanos, en unos mas i en otros menos, circula la sangre de *Moctezuma* i de *Cuauhtemoc*, i de *Xicotencatl*, de *Calzoncini*, i de otros heroes de Anahuac que se inmolaron en las aras de la patria, i esta sangre nos es mui querida. ¡Qué queréis extranjeros!, eran nuestros padres. En las venas de los españoles circula sangre mora sin perjuicio de su autonomía española; en las venas de los mexicanos cir-

(1) Tenia 38 años.

cula sangre española sin perjuicio de nuestra autonomía mexicana. Alamanistas de buena fe, ¿qué respondereis a estos razonamientos? ¡permítidme os haga otra pregunta. Si las antiguas glorias de los aztecas no tienen nada que vér con la revolucion de México en 1810, ¿qué tienen que vér los recuerdos de Sagunto i de Numancia con la España de Isabel la Católica? (1); ¿qué tienen que vér los recuerdos de Sagunto i de Numancia con la revolucion de España en 1808, recuerdo que vemos en abundancia en las proclamas, poesías i demás papeles públicos de esa revolucion? (2).

(1) "Isabel, que blasonaba de no haber vestido lienzo su consorte, sino hilado y tejido de sus manos, ¿qué diría si hubiese sabido el frenético y caprichoso lujo á que se entregarian las que quieren descender de aquellas que por la honra de la patria se dieron á la hambr en Calahorra, y al fuego en Sagunto y Numancia?" Declamación contra los Abusos introducidos en el Castellano, escrita por un sabio.

(2) Con justo patriotismo i con inspiracion el Duque de Rivas en su oda "Al armamento de las provincias españolas contra los franceses" dice:

Cuerpos armados y arrinadurns brota
El espacioso campo de Castilla:
Las tumbas de los heroes se estremecen:
En Sagunto y Numancia resplandecen
Los espartíos de la ciudad remota,
Y lumbre celestial en ellos brilla.

.....
De San Quintin, Pavia y Camposanto
Se reproduce la feliz memoria,
Se reverdece la triunfante rama;
Y logrando la fama
Que alcanzan los varones
Que de la esclavitud y abatimiento
A fuerza de ardimiento
Y de sangre, libertan las naciones,
En eterno padron que al tiempo asombre
Vivir siempre vuestro heroico nombre.

Ya lo ois, alamanistas: no tenéis que echar en cara a Hidalgo i a sus seguidores que hayan usado de la guerra para procurar la Independencia de México; ya ois lo que dice un español: *que a fuerza de ardimiento y de sangre se libertan las naciones.*

I con la misma razon que el Duque de Rivas recuerda a los varones de Sagunto i de Numancia, nuestro Manuel Acuña en su poesía "15 de Setiembre" recuerda a Guatimoc i demás varones de Anahuan; i con menos arte i con igual inspiracion, en mi hamilde juicio, que D. Angel de Saavedra, con aquella que Heracio llama "rica vena" [divite vena], supone que cuando Hidalgo dormia la noche del 15 de Setiembre, se le aparece la sombra de un indio i le habla de esta manera:

"Yo soy, le repetía,
Descendiente de aquellos que en la lucha
Sellaron su derrota con la muerte . . .
Yo soy la queja que ninguno escucha,
Yo soy el llanto que ninguno advierte."

Es verdad que los varones de Anahuac eran gentiles; pero ¡eran nuestros padres! Un hijo católico ama a su madre judia, i los hijos españoles cristianos lloraban al recordar a sus padres los Abencerrajes. Ellos decian *¡ojalá!*, corrupcion del *jajá Alah!* (!quiera Alá!) que decian sus padres (1). ¿I qué religion profesaron Sagunto i Numancia? ¿Qué religion tuvieron Viriato, los dos Sénecas y Trajano? ¿I qué español no se gloria de ser el descendiente de esos i otros muchos españoles ilustres de la gentilidad? ¿Por qué entre los italianos son tan comunes en la edad moderna i hasta el dia de hoi los nombres de César, Fabio, Camilo i otros muchisimos semejantes? (2). ¿Por qué, sino por que el pueblo italiano tiene la ufania de ser el pueblo de los Camilos, de los Fabios i de los Césares? Pues si los españoles se glorian de su Viriato i los italianos de su Camilo, ¿por qué los mexicanos no hemos de gloriarnos de nuestro *Xicotencatl*? A tal sazon el Rey estornudó (3). San Agustin, en lugar de romper la cadena autonómica, recuerda al pueblo cristiano de su tiempo que era el mismo pueblo pagano de la antigüedad, diciéndole: "De ese pueblo sois vosotros" (4). Eu el mismo Hombre-Dios jno circula sangre de paganos? Los Evangelistas, cuya veracidad es reconocida por los hombres mas incrédulos de nuestros días como Renan (5), desplegando la espléndida genealogia de Jesucristo i su entroncamiento con los patriarcas, presentan a la pagana jericuntina Raab i a la moabita pagana Ruth como las ascendientes del Señor.

Oh Alaman!, tú has querido un imposible; que suplantemos en

(1) Segun los principios extrafalarios de los gomistas, debe quitarse de las obras de Santa Teresa, Fray Luis de Granada, Fray Luis de Leon i demas clásicos españoles i del idioma castellano la preciosa interjección *ojalá*, i otras innumerables palabras que en las lenguas madres significan cosas gentílicas, por que esto es segun ellos *paganizar* la lengua cristiana. Azaz pobres quedarían el castellano, el italiano, el francés, el latin, el griego, el mexicano i todos los idiomas, a excepcion del hebreo, si los gomistas fuesen los jueces del idioma.

(2) César Cantú, César Baronio [Cardenal], César Borgia, Julio César Escalígero, Annibal della Genga [el Papa Leon XII en nuestro siglo], Hércules Consulvi [Cardenal en nuestro siglo], Ennas l'ecolomini [el Papa Pio II], Fabio Chigi [el Papa Alejandro VII], Camilo Borgheste [el Papa Pablo V], Marco Antonio Borgheste [de la familia del anterior en nuestros días], Emilio Altieri [el Papa Clemente X], Escipion Ricci [Obispo en nuestro siglo], Lucrecia Borgia, Annibal Caracci, Horacio Vercelli, Horacio Carocci, Hércules, Horacio, Camilo i Julio César Procaccini etc.

(3) Luis Barahona de Soto, Las Lágrimas de Angélica, canto 6.^o

(4) *Ex hoc populo estis vos, jam tunc praedicato, nunc praesentato: de ilis utique estis, qui vocati sunt ab Oriente et Occidente recumbere in regno coelorum, et non in templo idolorum.* [Sermo de Verbo Domini].

(5) Lo dice terminantemente en su Vida de Jesus.

nuestro corazon a D. Fernando Cortes en lugar de *Cuauhtemocztín*. Has querido lo que no ha querido historiador alguno, arrancar del corazon de un pueblo los recuerdos de su infancia. Moises nos presenta las tiendas i costumbres pastoriles de los patriarcas, a Rebeca sacando agua de un pozo i dando a beber de su cántaro a Eliezer, a Jacob durmiendo en el campo sirviéndole de cabecera una piedra sagrada, una cuna de mimbre arrastrada por las aguas del Nilo i otros tiernísimos recuerdos de la infancia del pueblo hebreo; Heródoto estampa las toscas pirámides de los pelasgos en las primeras páginas de su libro; Tito Livio comienza su historia de Roma con otra cuna de mimbre que contenía dos gemelos, detenida entre las cañas del Tíber; Rollin principia la historia de Francia con las aras de los druidas bajo sus añosas encinas; Mariana empieza su historia de España con las pobres cabañas de los celtíberos, e Inglaterra comienza la suya con las barquillas de los pescadores del Támesis.

Reflexion 5.º Filosofía de la historia. Hermano lector, si todavía estas en tus treco de que la nación mexicana de 1810 fué otra que la nación india del tiempo de Moctezuma, después de tantos i a mi modo de ver claros i fuertes razonamientos, no estás confeso, pero estás convicto. Te he apretado con esa apretura que se llama lógica, i voi a apretarte mas. ¿Cuando acabó la nación india del tiempo de Moctezuma? ¿En tiempo de la conquista? Entonces, ¿a qué nación dominaron los españoles?, ¿a qué nación evangelizaron los misioneros? ¿Acabó en tiempo de los vireyes?, ¿bajo qué virey? I si ningun alamanista ha señalado ni puede señalar el virey bajo el que haya acabado la nación india del tiempo de Moctezuma, luego duró bajo todos los vireyes hasta Venegas en 1810. Para concluir esta reflexion te voi a poner, lector alamanista, otro ejemplo mas claro, si puede ser, te voi a poner la luz delante de los ojos, i si no la vés, es señal de que estás ciego. Siendo México gentil, España le enseñó la religion católica, i a este efecto lo gobernó tres siglos; en 1810, siendo ya México católico i apto para gobernarse a sí mismo, proclamó su Independencia de España. Bien. A Pedro a la edad de 25 años se le nombra curador por su prodigalidad; a la edad de 35, dando pruebas de prudencia, de economía i de aptitud para manejar intereses, se le quita el curador i se le declara libre para dirigirse a sí mismo i sus intereses. ¿Pedro a la edad de 35 años es diferente persona de Pedro a la edad de 25? (1).

(1) ¿I por qué el tiempo de la emancipacion de México fué precisísimamente en 1810 i no antes ni despues? ¿I por qué Hidalgo apareció precisamente en esa época i no antes

Reflexion 6. ² Filosofia de la historia. Dice Alaman [i tambien Zamacois] que la poblacion mexicana de color blanco desciende de los españoles i que ninguna relacion tiene con la nacion india del tiempo de Moctezuma. Es falso. I aun suponiendo que fuera cierto, ¿la poblacion blanca es la nacion mexicana? ¿I el pueblo azteca, el tarasco, el *huaxteca*, el *totonaco*, el *otomí* i la multitud de pueblos indigenas que permanecen el dia de hoy hasta con sus respectivas lenguas vivas i componen la inmensa poblacion india, forman otra nacion mexicana aparte? La poblacion blanca ¿no es una minoria de la nacion mexicana? Algunos escritores españoles pasan a mas que Alaman i Zamacois, diciendo que el que los indios hablen mal de los abusos del gobierno español, pase; pero el que lo hagan los criollos es intolerable, que es un crimen de ingratitud i villania, por ser una injuria a sus propios padres. Que los españoles son los padres [aunque no exclusivamente] de nosotros los criollos no tiene duda, i sin embargo, /lo que es la diversidad de cabezas que hai en el mundo i la diversidad de modos de pensar! Yo creo que un historiador de México criollo puede decir al gobierno vireinal: "Padrecitos, matasteis a muchísimos i quemasteis sus cadáveres en vuestras hogueras de la Inquisicion, i a algunos los quemasteis vivos, i en esto, padrecitos de mi alma, hicisteis mui mal i merecias una zurra." Yo creo que un historiador indio puede decir a sus padres los aztecas: "Padrecitos, sacrificasteis a muchísimos hombres por fanatismo, quebrantasteis el derecho de la naturaleza, i por lo mismo, padrecitos de mi alma, hicisteis mui mal i merecias unas buenas bofetadas" [1]. Alguno dirá: "Decir un hijo a su padre que merece

ni despues? ¿I por qué Julio César apareció precisamente poco antes del nacimiento de Jesucristo i no antes ni despues? ¿Por qué apareció reduciendo a la unidad de idioma i de leyes a multitud de naciones de Europa, Asia i África, precisamente cuando mas se necesitaba esta unidad para la propagacion del Cristianismo? ¿Por qué cada hombre grande de esos que han ejercido mucha influencia en la sociedad, ha nacido precisamente en su época, i no diez años antes ni diez años despues? La respuesta a esto es tan fácil en el orden de la Providencia, como difícil en el de las causas humanas. En este segundo orden es notabilísimo el pensamiento de César Cantú, que dice: "*Es condición vital* de la sociedad que los descubrimientos lleguen precisamente cuando necesite de ellos para lanzarse con un nuevo vuelo". (*Historia Universal*, libro 13, capítulo 1.^o). El cuerpo moral del género humano desde Adam hasta este año de 1884, es como el cuerpo humano, en el qué, verbi gracia, el corazon, no está ni una linea mas arriba ni mas abajo del estómago de lo que está, i todas las funciones orgánicas se piden i corresponden las unas a las otras de una manera mui precisa. Es condición vital.

(1) En mi Compendio de la Historia Antigua de México opino que los aztecas en sus sacrificios humanos obraron por fanatismo, pero no por este los disculpo, sino todo lo contrario: digo: "Los paganos eran *inexcusables* en todas las infracciones del derecho

bofetadas es un crimen espantoso," i no obstante el historiador indio a sus antepasados aztecas podria decirles ademas: "Vosotros en inmensa mayoria, por no haberos arrepentido de vuestros delitos a la hora de la muerte, estareis, padrecitos de mi alma, ardiendo en el infierno, lo que es infinitamente peor que darle a uno bofetadas; i siendo doctrina de la Escritura, doctrina católica, que todo el que a la hora de la muerte tiene verdadera contricion de sus pecados, no se condena, i afirmando por este motivo el sabio Obispo Frayssinous que considerando que la misericordia de Dios no tiene limites, es mui probable que algunos gentiles no se hayan condenado ni se condenen, yo creo, padrecitos, [salvo el mejor parecer], que algunos de vosotros no os condenasteis, i por ello os felicito [1]. En fin, hombres de las pasadas edades, aunque bajo un aspecto vosotros sois los ancianos i nosotros los niños, e hijos vuestros, bajo otro aspecto, el de la vida del género humano, i segun uno de los mas notables Pensamientos de Pascal, vosotros sois los niños i nosotros los ancianos, componemos la posteridad i somos vuestros jueces."

¿Con que los criollos no podemos hablar mal de los abusos del gobierno español? ¡Buenos estamos! ¡Es decir que la Historia se hizo para los indios i no para los criollos? ¡Es decir que solo los indios pueden decir la verdad? Pues si un escritor criollo, comete crimen de injuria expresando los abusos del gobierno español, ¿qué crimen cometrá un historiador *español* que a fuer de historiador imparcial dice, como el Sr. Zamacois, los bienes i los *males* del gobierno de los de su nacion, i que por lo mismo son mas padres de él que de los criollos? Los Santos Padres, siendo los hijos de los paganos convertidos al Cristianismo, en sus vehementes homilias contra los crimenes de los paganos ¿de quienes hablan mal sino de sus padres? Luego tambien han hecho mui mal i han sido unos criminales i unos vilanos el Padre Mariana, D. Modesto de la Fuente i demás historia-

de la naturaleza, como eran los sacrificios humanos". (Libro 2.^a, capítulo 3, parágrafo 4).

(1) Dice Frayssinous: "El infiel que fuese dócil a las primeras impresiones de gracia del todo gratuita, recibirá otras nuevas, i de luz en luz podrá llegar al conocimiento de la verdad. Dios podrá conducirle a ella, bien por el camino ordinario de la predicacion, o bien por una revelacion especial, como la que fué hecha a los profetas i a los apóstoles, ya por medio de inspiraciones interiores que *conmoviesen su alma antes de la muerte*, ya súmulmente por otros medios tomados de los tesoros infinitos de su poder i de su sabiduría. Conocemos acaso nosotros todas las operaciones secretas de Dios sobre las almas, i todos los modos con que puede ilustrarlas? Me inclino a creer que en el gran dia de la manifestacion universal, veremos brillar sobre esto prodigios de misericordia que ahora se nos ocultan, i que arrebatarán la admiracion de los ángeles i de los hombres." [Conferencia intitulada Máximas de la Iglesia Católica sobre la Salvacion de los hombres].

dóres españoles, que narran los bienes i los males de los gobiernos de su nación. Luego han hecho muy mal César Cantú i Rollin, que reproban fuertemente los abusos de los gobiernos de su respectiva nación, los *crímenes de sus padres*, i deben despedazarse estas historias como obras de villanos. Luego (contra lo que piensan todos los sabios) la historia de un país puede ser escrita por todos, menos por los *nacionales*. Todo esto es discurrir al revés.

Reflección 7. ² ¿Con qué la población mexicana de tez blanca no tiene ningún participio ni relación con la nación india del tiempo de Moctezuma? Entonces, ¿de dónde viene a esta población blanca su carácter indio? — “Carácter indio?” preguntarán con sorpresa los alamanistas. — Si, no tiene duda: véd la prueba. Es proverbial la dulzura del carácter mexicano, aun el de los blancos, la blandura de sus sentimientos, la suavidad de sus modales i costumbres. Es una verdad generalmente reconocida que el carácter mexicano, aun el de los blancos es diverso del carácter español (1). Es notable la diferencia entre un español i un mexicano, i entre una española (esposa, madre etc.) i una mexicana (esposa, madre etc.). Una madre española le dice a su hijo: “Hijo, vete a América, Dios te bendiga,” i antes, cuando las comunicaciones de México con España eran más difíciles, la madre no volvía a ver a su hijo en toda su vida. Una madre mexicana, cuando su hijo se le ausenta por necesidad de estudio, de comercio o de otro semejante, no puede estar sin verlo más de un año, o el hijo viene a ver a la madre o está va a ver al hijo. La madre mexicana frecuentemente es culpable de los desórdenes de su hijo joven, por tolerarlos en razón de su excesivo amor. Los mismos españoles conocen la diversidad entre el carácter español i el mexicano, lo qué es para los españoles ignorantes un motivo de desprecio a los mexicanos, i para los españoles ilustrados un motivo de elogio. De estos es el Sr. Zamaocois, que en su Historia de México, tomo 10 capítulo 17 dice: “está dotado el pueblo mexicano de esa indole suave y benigna que felizmente le distingue y le honra.” La misma verdad ha demostrado respecto de las mujeres mexicanas la escritora española D. ² Concepción Jimeno de Flaquer en su artículo “La Mujer mexicana en el hogar,” en el periódico “Álbum de la Mujer,” que la misma Señora está actualmente redactando en México.

I si los monumentos son un criterio lógico, la pintura mexicana

[1] A excepción de algunos hijos de españoles que tienen muy marcado el carácter español; mas aun los hijos sacan frecuentemente el genio de la madre india o criolla. Los nietos, bisnietos, terceros nietos etc. de español, participan menos del elemento español.

viene tambien a comprobar esta verdad. Las bellas artes son imitativas de la naturaleza. Por esto en cada nacion la pintura, lo mismo que la musica, retrata el *genio nacional*. Así verbi gracia, la pintura española retrata el genio místico de España. Así un cuadro de Velazquez es mui diverso de un cuadro de Horacio Vernet i demas pinturas de la escuela francesa. Así tambien los ángeles de Zurbaran son mui diversos de los genios del Albano, i las Virgenes de Murillo son diversisimas de las *Madonas* de Rafael. Así tambien los cuadros de Ticiano i del Dominiquino, que en su bellísimo colorido recuerdan la esplendente ciudad de las góndolas, las márgenes del Tiber i del Pó, el Vesubio i el Etna coronados de fuego, i toda esa riente naturaleza de Italia, son mui diversos de los cuadros de Túrner i demas pinturas de la escuela inglesa, que retratan el cielo nebuloso i el genio sombrío de los ingleses. Napoleón I instaba al veneciano Antonio Canova para que se radicase en Paris ofreciéndole una cuantiosa renta, i él lo resistió diciéndole: "Señor, para manejar el buril me hace falta el cielo de Italia." En fin, los cuadros de Miguel Cabrera, como el de la "Vida de la Santísima Virgen" (en Tasco), la "Vida de San Ignació" (estaba en el claustro de la Profesa) i la "Vida de Santo Domingo" (estaba en el claustro de Santo Domingo de México), ante los cuales dos llevaba Peterin Clavé a sus discípulos, i extasiado les daba lecciones, son mui diversos del "Júpiter i Leda" i demas cuadros del Verones. Un hombre mui conocedor en materia de pintura, el Sr. Lic. D. Bernardo Couto, en su Diálogo de Visita a la Academia de San Carlos, dice: "La prenda que generalmente caracteriza á toda esta escuela (la mexicana), es la suavidad y blandura, que parece inspirada por el dulce ambiente que se respira en nuestro país, que tan bien copia la *indole de sus habitantes*."

Un literato español ha dicho, i yo adopto su pensamiento, que Cervantes ha retratado en su Quijote el carácter español, como el autor de Robinson Crusoe ha retratado en esta novela el carácter inglés [1]. Pues el carácter de Don Quijote no es el carácter mexicano, ni el de la mujer mexicana se parece al de Isabel la Católica, que monta a caballo i pone cerco a Granada, i el carácter de las demas mujeres españolas si se parece poco o mucho al de Isabel. Los sentimientos de los mexicanos son los mismos suaves sentimientos i benevolencia con que Moctezuma i los señores aztecas recibieron a Hernan Cortes. La sensibilidad de las mujeres mexicanas de hoy es la sensibilidad de *Malintzin*, que amó i siguió a Cor-

(1) Emilio Castelar, Discurso pronunciado en su ingreso a la Academia Española.

tes a todas partes con un rendimiento i una grande blandura de corazon. Los sentimientos de los mexicanos de hoi son los de los antiguos tarascos, *totonacos* i demás americanos. Pues si el carácter mexicano, aun el de los de color blanco, no es el de los hijos de Pelayo, sino el de los hijos de Moctezuma, ¿qué deduces de esto, benévolo lector? Que aun la población blanca, aun esta minoría de la nación mexicana, tiene estrechas relaciones con la nación india del tiempo de Moctezuma, i forma un todo autonómico con ella.

I no por que los mexicanos tienen un carácter dulce son muelles i enervados. No lo digo solamente yo; los mismos extranjeros dan testimonio, i refiere repetidas veces Zamacois, i dice tambien Alaman i prueba la historia, que el soldado mexicano, aunque hambriento i desnudo, es sufrido i valiente en la guerra. Los mismos escritores extranjeros afirman i prueba la historia que los mexicanos tienen sentimientos mui levantados i grandeza de alma; que tienen valor moral, valor civil i valor militar (1).

(1) Entre los muchos hechos que se podrían tomar de la historia antigua de México, de la de la conquista, de la de nuestra revolución de Independencia i de la de México independiente, citaré únicamente uno que pasó en los principios de la revolución de Ayutla. ¡Juventud, para quien escribo principalmente, escucha el hecho que te voi a referir! hable un historiador español: "Cuando con mas rigor se estaba llevando á efecto el decreto de pasar por las armas á todos los que trabajasen en promover pronunciamientos, fué aprehendido en una población del Sur de Puebla el teniente coronel D. Enrique Angon. Acusado de conspirador y enviado á Puebla, se le sujetó á juicio, y habiendo resultado probada la acusación, se le condenó á ser pasado por las armas. Aunque se tenía por inútil cualquier paso que se diere por salvar á un conspirador, el defensor de Angon quiso probar fortunai ocurrió al gobierno solicitando indulto para su defendido. A la solicitud se agregó la súplica del Ilustrísimo Señor obispo de aquella diócesis D. Pelagio Antonio de Labastida, el empeño de las personas mas caracterizadas y de mejor posición social, y aun la mediación del comandante general del departamento D. Francisco Pérez; pero todo fué inútil y la sentencia de muerte se mandó que se llevase á cabo, no obstante ser la esposa del sentenciado hija del general D. Joaquín Rea, íntimo amigo de Santa-Anna. Puesto en capilla en el cuartel del batallón de Querétaro que le había servido de prisión, se dispuso a recibir la muerte. Desde que á Angon se le puso preso, se hizo apreciar por sus nobles sentimientos y fina educación, del general D. Ignacio Udaeta que tenía á su cargo la custodia del acusado. Pronto se cruzó entre ellos una amistad sincera, lo cual dió motivo á que el Sr. Udaeta, al saber la suerte que le esperaba á su preso redoblase las atenciones de aprecio con él. D. Enrique Angon era esposo y padre, y la memoria de su esposa y de sus hijos le tenía afligido. Vér á los caros objetos de su corazon, estrecharles contra su pecho y darles un tierno adios de despedida, era su vehemente anhelo. ¿Como conseguirlo? La bondad y deferencia con que se veia tratado por el general Udaeta, le alentaron para pedir á esto la gracia de ir á su casa la noche víspera del dia en que debía ser pasado por las armas, protestándole que volvería á la prisión antes de la hora señalada para su muerte. La solicitud sorprendió al general Udaeta; pero conmovido por el dolor de aquel tier-

PRINCIPIO 2.^o

LA DOMINACION DE ESPAÑA A MEXICO FUE POR CONQUISTA I NO POR ALIANZA.

Segun el juicio de Hidalgo, de Iturbide i de todos, la Independencia de México fué una emancipacion. Emancipacion es la sali-

no padre y leal esposo, que deseaba pasar unas cuantas horas con su familia antes de morir, y sobre todo, creyéndole incapaz de faltar á la palabra de honor de volver, que le habían dado, le manifestó que estaba dispuesto á complacerle. Acababan de dar las siete de la noche, cuando el general Udaeta entró en la capilla donde habían sido puestos ya D. Enrique Angon.—“Sígame Usted,” le dijo. Angon siguió al general sin pronunciar una palabra; Udaeta se detuvo á la puerta de la calle, haciendo lo mismo Angon.—“Está Usted servido,” lo dijo el primero, “vaya Usted á ver á su esposa y á sus hijos; despues le espero á Usted.” D. Enrique Angon profundamente emocionado estrechó lleno de gratitud la mano de su favorecedor, y se dirigió apresuradamente hacia su casa.”

Al llegar a este punto de la narracion del historiador Zamacois, el ánimo del lector se siente suspendo i presa de una de esas dudas que excita el interes de una tragedia i el deseo de saber su desenlace, i se pregunta a sí mismo: “¿Qué sucedería? ¿Se fugaría Angon? Para que haya vuelto a entregarse a la muerte, era necesario que fuera un héroe, i los heroes nacen de tarde en tarde. ¿Sería fusilado Udaeta por haber dejado salir al preso?”

Zamacois continua: “Pasados los primeros momentos, el general Udaeta reflexionó que había andado imprudente en acceder á los deseos del preso. ¿No podía valerse este de aquella libertad para huir de Puebla?—“No”, se contestó á sí mismo de repente, “es hombre de honor y cumplirá su palabra.” No se equivocó el general Udaeta en el buen concepto que había formado de D. Enrique Angon. Eran las tres de la mañana cuando se escucharon en la puerta del cuartel algunos golpes como de alguien que llamaba. El general Udaeta corrió á yér quien era—“Me habeis concedido el favor mas grande, mi general, y os doy las gracias por él,” exclamó Angon estrechando la mano del Sr. Udaeta, he cumplido mi palabra; tenga Usted la bondad de conducirme á la capilla.” El general Udaeta comprendiendo todo el heroismo de aquella acción, se dirigió á la casa del comandante general Pérez en cuanto dejó en la capilla al preso. Al pasurle recado al general Pérez de que deseaba hablarle Udaeta, no dudo de que algo grave debia pasar, cuando á hora tan importante iban á yérle, y salió á recibirlle preguntándole el motivo de aquella visita. El general Udaeta, sin detenerse un instante le refirió lo que acababa de pasar con Angon, suplicándole pusiese de su parte todos los medios para salvar á un hombre que así había cumplido con su palabra de honor. El general Pérez, no menos admirado que el general Udaeta y no menos intercado que este en salvarle, dirigió al presidente Santa—Ana un telégrafo dándole cuenta de lo acontecido, y ordenó al mismo tiempo que la ejecucion se suspendiese hasta que llegase la respuesta. Santa—Ana, admirado de un hecho que llevaba el sello del heroismo mas sublime, y comprendiendo que un hombre que así se sabia sacrificar en aras del delicado pardonor merecía el respeto de todo el mundo, mandó que no se le quitase la vida, y que se le tuviesen las con-

da de un estado de dependencia i de falta de libertad. La dilucidacion, pues, de las varias cuestiones sobre la Independencia me conduce a la de otras cuestiones preliminares sobre el estado de México antes de su Independencia. En el desarrollo de este principio 2.º uso de las palabras *conquista* i *dominacion* i no de la palabra *gobierno*, por que esas son las palabras de que usan los sabios, como Prescott en su "Historia de la Conquista de México," i de las que usan los mismos españoles en sus escritos, como D. Adolfo Llano y Alcaraz en su libro intitulado "La Dominacion de España en México."

La dominacion de los españoles en México fué por conquista i no por alianza. ¡I que tenga yo que probar esto! Lo haré brevemente, por que bastan pocos, claros i convincentes razonamientos.

D. Niceto de Zamacois sienta terminantemente esta proposicion: "Que no fué conquista sino alianza la de los pueblos de Anahuac

sideraciones debidas á un militar que rendía tan alto culto á la palabra de honor. Este hecho, honroso á cuantos tuvieron que tomar parte en él, revela que México produce hombres de elevados pensamientos y de noble corazon, y que si la paz llegase á echar allí sólidos cimientos por medio de un gobierno justo y no de partido, el país llegaría á ser uno de los mas poderosos y felices de la tierra." (Historia de México, tomo 13, capítulo 11).

He aquí un cuadro que no es inglés ni ruso ni aun militar, pero es un cuadro verdaderamente mexicano. Con razon dice Zamacois que no solamente Angon, sino todos los que intervinieron en ese hecho fueron unos mexicanos de pensamientos elevados i noble corazon. Sí: hombres de sentimientos tiernos i generosos, de un corazon mexicano, han sido el Ilustrísimo Labastida, el comandante de la plaza Perez i los demás vecinos de Puebla que, a pesar de ser Angon federalista i conspirador contra la dictadura que ellos sostienen, abogaron para que no se impusiera al conspirador la pena de muerte. Mexicanos de pensamiento elevado i noble corazon fueron Uducta, el mismo Perez i Santa Ana, por que una alma necesita de otra alma que la comprenda; una alma vil no comprende una accion noble, i esos hombres, al haber comprendido todo el valor de la accion de Angon, mostraron que ellos tenían también un pensamiento i un corazon de muchos quilates. He estado en Francia, en Inglaterra i en Italia, he estudiado i conocido el gran carácter inglés, el amable genio frances i el carácter de los italianos; veo i palpo las eternas revoluciones de nuestra patria i su grande atraso en la escala de la civilizacion material, i sin embargo, al leer narraciones como la anterior, siento lo que he experimentado muchas veces: me siento satisfecho de haber nacido en México. Al leer narraciones como la anterior, comprendo por que durante tres siglos i medio millares de españoles, al vérse en los brazos de una mujer mejicana i en una tierra tan hospitalaria, ya no volvian a su patria. ¡I la bondad de los sentimientos no entra en la civilizacion? ¡En qué grado de la escala? El que ame el placer artístico, la arquitectura, la pintura, la escultura i la música, que viva en Italia; el que ame el placer material, la ruidosa vida de la industria mercantil i manufacturera, que viva en Inglaterra o en los Estados Unidos; el que ame los placeres del corazon: vivir entre seres tiernos i afectuosos, que viva en México.

con España" (1). Siento disentir en este punto de la opinion de un historiador a quien tengo grabado perpetuamente en mi corazon, por que es de aquellos amadisimos españoles amantes de nuestra patria, nuestros verdaderos hermanos, el cual historiador en la generalidad de sus apreciaciones ha juzgado con imparcialidad a Méjico; mas aqui tiene lugar aquel prologo: "Amigo Platon, pero mas amiga la verdad" (2). En nada se lastima el afecto de dos personas, por que tengan diverso modo de pensar acerca de algun asunto. El Sr. Zamacois trata de probar su proposicion diciendo que los aztecas si fueron conquistados por los españoles, pero el que los tlaxcaltecas i otras muchas naciones indias enemigas de los aztecas se hayan sujetado a los españoles, no fué por conquista, sino por alianza.

La palabra castellana *alianza* indica una completa libertad, espontaneidad i cordialidad de dos personas o cuerpos, como la que hai entre dos naciones independientes i amigas. Respecto de los tlaxcaltecas i demas naciones indias que se juntaron con los españoles, pasó una cosa mui diversa. Estas naciones, al vér a unos hombres extraordinarios, presa sus corazones de sus antiguas preocupaciones religiosas, i creyendo que no los podrian venceer, siguieron aquella máxima "De los males los menos", i se pusieron a la sombra de la bandera de Cortes [3]. Esta fué la razon principal. Aquellas naciones eran enemigas de la azteca, i una vez cediendo a sus preocupaciones, se aprovecharon de las armas españolas para combatir i destruir a sus enemigos. Esta fué la razon secundaria i enteramente subordinada a la primera (4). Si los tlaxcaltecas i demas

(1) Historia de México, tomo 10^o, capítulo 17.

(2) *Amicus Plato, sed magis amica veritas.*

(3) *Minima de malis.* Fedro.

(4) Los indios de Zapotitlan i provincia de Amula (actual Estado de Colima), se pusieron a las órdenes de Cristóbal de Olid i combatieron a los indios de Colima i *Xilotlán* (Jilotlan de los Dolores en el mismo Estado), que eran de diversa lengua i nacion; i los indios de Tlaxomulco [actual Estado de Jalisco] se sujetaron a Beltran Nuño de Guzman i combatieron a multitud de naciones indias hasta *Tziratla* (Sinaloa) i *Zívola* (Sonora). El autor anónimo de un interesante manuscrito en el capitulo 15 dice: "De la historia consta como el capitán que conquistó á Colima y toda aquella provincia fué Juan Alvarez Chico, y que despues de conquistada fué Gonzalo de Sandoval á su pacificacion, y aun que dejó quietos aquellos indios, no de manera que dejaran de alzarse otra vez; hasta que últimamente, habiendo vuelto á Méjico del viaje que hizo á Michoacan Cristóbal de Olid, en esta ocasión le envió D. Fernando Cortes á que quietase, castigase y pacificase aquellos indios, y él fué y lo hizo tan bien, que jamas se volvieron á alzar, por que los dejó muy temerosos con los ejemplares castigos que hizo, ayudado de los indios de las provin-

naciones indias hubieran podido, mejor dicho, si se hubieran desprendido de sus preocupaciones, habrían vencido a los españoles, por que estos eran mui pocos i ellas mui numerosas. El amor a la patria, el no querer que sea dominada por aztecas ni por españoles ni por ningunos extranjeros, es el primer sentimiento de todo pueblo libre.

¿Los tlaxcaltecas i los otomites fueron los aliados de los españoles? Pues entonces, ¿qué quiere decir aquel eco que escuchó la montaña *Matlalcueye* de las armas de fuego, pavorosas para los indios, i del ronco *teponahuacatl* pavoroso para los españoles?, ¿qué quiere decir aquel ejército tlaxcalteca compuesto de ciento cincuenta mil combatientes! en defensa de la patria?, ¿qué significa la famosa *mucuahuitl*, o tajante espada tlaxcalteca, que de un golpe cortaba a cercen el pescueso de un caballo español? ¿Por qué murió en un glorioso cadalso el joven *Xicolencatl*, el jefe de la República de Tlaxcala, aquél a quien llama Prescott "el guerrero mas intrépido de cuantos habian conducido a la batalla ejércitos indios."? No: los tlaxcaltecas i los otomites, verdaderos aliados entre sí, no cedieron a los españoles, sino despues de recias i repetidas batallas. Fueron los *capitulados* de los españoles; fueron *conquistados* por los españoles.

¿Como trataron los españoles a los tlaxcaltecas, a los *otomites*, a los *totonicacos* i a los demás indios que les sirvieron para vencer a los aztecas?, ¿como aliados o como vasallos? Importa mucho saber esto, por que hai una inmensa distancia entre una i otra cosa; vasa-

rias de Amula y *Tzapotilan*, que eran enemigos de los de Colima y *Xilotlan*.¹ (Fragmentos de una Historia de la Nueva Galicia, manuscrito anónimo de la propiedad de mi condiscípulo i amigo el Sr. Lic. D. Hilarión Romero Gil, vecino de Guadalajara, que me los ha prestado: otras veces tendré ocasión de citar este mui interesante manuscrito, i lo citaré con el título de *Fragmentos Romero Gil*). El autor del mismo manuscrito, en el capítulo 28 dice: "el año 1530 les llegó nueva (a los indios de Tlaxomuleo), de que Nuño de Guzman y su ejército habían llegado á *Huehuentlan*, de los rigores y cruidades que iban haciendo; se juntaron los principales del pueblo, conviene á saber, *Pitaloc*, *Oxatae*, *Capaya*, *Piliti*, y por su cabeza y capitán *Atotoh*, y le fueron á ver llevándole un presente de gallinas [Este autor, Sahagún i demás historiadores de la época llaman *gallinas de la tierra* a los hunjolotes.] y cosas de la tierra, y se dieron de paz, ofreciéndose por sus amigos: recibiólos bien Nuño, y en lo de adelante se valió mucho de ellos para la conquista de toda la tierra, llevando muchos hasta Culiacan y Sívola".

Esas ALIANZAS de unos indios con Olid i Guzman, al vér los *ejemplares castigos, rigores y cruidades* que habían ejecutado con otros indios, se parece como un hueco a otro a la ALIANZA de un esclavo con su señor, sirviéndole puntualísicamente al vér que a otro esclavo le había dado doscientos azotes, a otro lo había ahoreado i a otro lo había quemado, por que no habían querido servir.

llo en mucho menos que *súbdito* (1). Los trataron como vasallos, por que los dominaron. ¿Dominacion por alianza? No la comprendo. ¿Quien se alia con otro para que lo domine? Bien veo que no solo el Sr. Zamacois, sino tambien otros historiadores llaman a los tlaxcaltecas i demas indios semejantes, *aliados* de los españoles; pero en mi humilde juicio han empleado mal la palabra *alianza*. Vease la significacion de esta palabra en el Diccionario de Sinónimos de D. Pedro M. de Olavide. Importa mucho la filosofia i la propiedad en las palabras siempre que se trata de un asunto grave, máxime cuando el asunto es gravísimo, como lo son algunos hechos históricos capitales; por que de la diversidad en las palabras, resultan apreciaciones históricas mui diversas, i resulta el falsearse la historia. Tal sucede en el caso presente: las naciones indias como *aliadas* de Cortes, aparecen mui diversas de las naciones indias como *conquistadas* i *vasallas* de Cortes, lo quí fueron realmente. Entendámonos. ¿Hablamos el español?, ¿o qué idioma hablamos? Por que si a todos los que, no por la libertad i espontaneidad que requiere una alianza, sino *por necesidad*, se someten a un cuerpo beligerante, a una fuerza superior, i se ponen a su servicio i combaten juntamente con él, si a estos, digo, les llamamos aliados, si a los conquistados, a los vasallos, a los soldados tomados de leva (como fueron muchos de esas naciones indias, especialmente de entre los *tolonacos*), les llamamos aliados, haremos del idioma una gerigonza. Todo viene de que el pensamiento del Sr. Zamacois es falso. Segun Aristóteles, la palabra es, no la simple expresion, sino el *retrato* del pensamiento; i por esto cuando un pensamiento es falso, hai necesidad de falsear tambien i trastocar las palabras para querer hacerlo verdadero. Cuando un principio es falso, todas las consecuencias que de él se deduzcan tambien son falsas, i a veces hasta absurdas.

PRINCIPIO 3.^o

DURANTE LA DOMINACION DE ESPAÑA A MEXICO, LOS ESPAÑOLES HICIERON A LOS MEXICANOS BIENES I MALES, I LOS MEXICANOS HICIERON A LOS ESPAÑOLES BIENES I MALES; LOS MALES DE LOS ESPAÑOLES A LOS MEXICANOS FUERON MUCHO MENORES QUE LOS BIENES QUE LES HICIERON; I LOS MALES DE LOS MEXICANOS A LOS ESPAÑOLES FUERON POQUISIMOS EN COMPARACION DE LOS BIENES QUE LES HICIERON.

[1] "Obedecer y callar es el deber del vasallo," dijo el virey marques de Croix en la proclama ó bando en que hizo saber la extincion de los jesuitas." (Alaman, Historia, parte 1.^a, libro 1.^o, capítulo 2.^o).

Voi a apuntar esos mutuos bienes i males; solamente los principes, por que imposible seria decirlos todos.

Reflexion 1.º *La compensacion.*

Los españoles nos trajeron el melon, la sandia, la naranja, la pera, el higo i otras innumerables frutas deliciosas; i nosotros les dimos el mamei, el chicozapote, el ahuacate, la chirimoya, la piña i otras innumerables frutas igualmente sabrosas. Los españoles nos trajeron el rosal de Castilla, el clavel, el nardo, el jazmin i otras muchas flores bellissimas; i nosotros les dimos la cabeza de víbora, a la que Clavijero llama "flor de incomparable hermosura", la flor del corazon, la flor de tigre, el *cucalozochitl*, el tabachin i otras muchissimas tambien mui bellas. Los españoles nos trajeron el pavon, el canario i algunas otras mui hermosas aves; i nosotros les dimos el *centzonthli*, el colibrí i una multitud incontable de aves, unas de espléndido plumaje i otras de dulcísimo canto. Los españoles nos trajeron los caballos, los asnos, los bueyes, las vacas, las ovejas, los cerdos, el trigo, el arroz, la caña de azucar, el uso del fierro, i otros muchissimos entre los animales i vegetales, en gran manera útiles; i nosotros les dimos los huajolotes, el maiz, el cacao, el jitomate, el tabaco, la zarzaparrilla, la cochinilla, el añil, el palo campeche, la caoba, el granadillo, el tapinceran, el linoloe i otros muchissimos vegetales mui útiles, i les dimos tierras inmensas i feracisimas, des de un mar hasta otro mar i desde el cabo Catoche hasta el río Sabinas; tierras con muchos lagos i rodeadas de mares, abundantes en deliciosa pesca i mui aproposito para la navegacion i el comercio. Con la conquista los indios mejoraron en muchas cosas, pues tuvieron gallinas, i otros tambien asnos i cerdos, i otros tambien bueyes i vacas, i otras ventajas; i empeoraron en otras cosas, pues antes de la conquista bebian, o mejor dicho, sorbian chocolate, i despues bebieron puro atole; i el chocolate fué lo menos que perdieron. Los españoles trajeron los caballos, i ellos i los de su raza andaban en ellos, i los indios siempre andaban á *talón*, segun la frase del historiador Mendieta. Los españoles trajeron el trigo, i ellos i los demas blancos se comian el pan, i los indios puras tortillas de maiz, por ser mui saludables para el hígado. Los españoles trajeron la lana de las ovejas; mas los indios nunca durmieron en colchon, si no en un petate por ser fresco. Los españoles nos trajeron sus perlas i piedras preciosas, i nosotros les dimos las nuestras. Nos trajeron animales de carga, i les dimos *tamenes*, o sean indios de carga. Nos trajeron las ratas, i nosotros les dimos las tuzas. Nos dieron las gallinas, i les dimos los coyotes. Los españoles nos trajeron las lides de toros, tan aborrecidas por Isabel la Católica i Carlos

III, como amadas por Carlos V i por Felipe IV, de los qué el primero lidió en la plaza pública de Valladolid i el segundo en la de Madrid; nos trajeron las lides de gallos, el aguardiente, los naipes i el mal venereo, o sean las diez plagas de Egipto (1); i nosotros les dimos el pulque, el mezcal, los *turicates*, las cucarachas, las tarántulas, el *comején*, el pinellillo, la *nigua*, i para coronar nuestros favores, les dimos ademas los *tlaxcalcuanes*. Los españoles nos trajeron los duendes, las brujas i demas supersticiones españolas, i nosotros les dimos el canto del *tecolote* i demas supersticiones indias; i nuestros indios hicieron un Santo Santiago que tenía alguna semejanza con *Huitzilopochtli*, i de unas i otras supersticiones hicieron una curiosa amalgama, cuyos vestigios conservan en sus pueblos hasta el dia de hoi. Por lo demas, piojos teníamos en México i piojos traían los españoles, telas finas de algodon traían los españoles, i telas finas de algodon teníamos los mexicanos, i otros muchos bienes i males eran comunes al antiguo i al Nuevo Mundo. Los españoles nos trajeron sus sillas, i nosotros les dimos nuestros cómodos *icpalli* (equipales). Ellos nos trajeron la zambra i la valona árabes, i por cuantito el canto i la música retratan los sentimientos i la situación de cada pueblo, la elegiaca valona cuadró mucho a los colonos mexicanos; i nosotros les presentamos la danza azteca, de la qué se conserva un resto en todos los pueblos indígenas, i que en su *monarca* recuerda a Moctezuma, en su *malinche* a *Malinzin*, en sus sonajas las sonajas aztecas, i en sus abanicos de pluma los espléndidos abanicos de pluma, guarneidos de oro i piedras preciosas, símbolo i distintivo de la nobleza azteca; la danza azteca, que por lo vistoso de los trajes, por la elegancia de las actitudes i por la hermosura i variedad de las figuras, es uno de los mas hermosos bailes. Los españoles nos trajeron su arquitectura greco-romana, i nosotros les dimos nuestro *tetontli*, i les mostramos las calles de *Tenochtitlán* i de otras ciudades tiradas a cordel, a diferencia de las tortuosas calles de Toledo, Sevilla, Roma, Paris i Londres; nuestra arquitectura palencana, nuestra arquitectura de Mitlán, nuestros acueductos de Chapultepec i *Tetzcuntzincó* i otros muchos edificios. Los españoles nos enseñaron sus jardines, i nosotros les enseñamos nuestras *chinampas*. Ellos nos dieron sus baños, i nosotros nuestros *temazcalli*.

{1} Segun la opinion mas probable de Tomas Sydenham, doctísimo médico inglés, en su Carta sobre el Origen del mal venereo, i de Clavijero en su Historia Antigua de México, Disertación sobre la materia, esta plaga de la humanidad nació en la Guinea; de allí pasó con los portugueses a Portugal; de Portugal a España i de España a las Antillas i a México.

Ellos nos trajeron sus pinturas, i nosotros les dimos nuestros mosaicos; i el pincel de Velazquez, Murillo i Zurbaran fué dignamente emulado por los mexicanos Miguel Cabrera, Rodriguez Juarez i Villalpando. Los españoles nos dieron su gliptica, i nosotros les dimos la nuestra, que sorprendió a los plateros i joyistas de Sevilla i de Toledo. Los españoles nos trajeron sus libros, i nosotros les dimos nuestras antigüedades: fuentes de luz que se derrama sobre la geología, sobre la historia, sobre la filología i sobre otros muchos ramos del saber humano. Ellos nos dieron el calendario español, i nosotros les dimos el calendario tolteca, *superior al español i europeo*, hasta que Gregorio XIII hizo la corrección llamada de su nombre gregoriana. Los españoles nos dieron el idioma de Ciceron i de Virgilio, i nosotros les dimos multitud de preciosos idiomas indios, entre ellos el tarasco, del que dice nuestro Nájera en su Gramática Tarasca: "Cuando se estudia este idioma, se vé que si se hubiera de inventar una lengua, no se haría sino imitando el tarasco." Los españoles nos dieron la lengua de Homero, la mas sabia de las conocidas en Europa, i merced a estas enseñanzas, principalmente de los monjes agustinos i de los jesuitas, los indios de México, Valladolid i otras ciudades i hasta los de Tiripitio, gustaron de la Iliada i la Eneida en sus originales (1); i nosotros les dimos la lengua otomí, de la que Prescott en su Historia de la Conquista de México i Nájera en su famosa Disertación sobre el mismo idioma, dicen que es mui semejante al chino i viene de él; i Nájera para probar la riqueza del otomí traduce una Oda de Anacreonte del griego al otomí (2). Los españoles nos dieron la lengua de Cervantes i de Fray Luis de Leon; i nosotros les dimos la lengua de *Xochitl* i de *Netzahualcoyotl*, que tanto admiraron i amaron i en la que tanto sobresalieron los Sahagún, los Molinas, los Torquemadas, los Sigüenzas, los Paredes, los Clavijeros i otros muchos españoles i criollos, el idioma azteca, que en riqueza, en sentimentalismo i en armonía es superior al mismísimo griego, según la opinión de algunos literatos mui conocedores de uno i otro, como el Sr. Canónico de Guadalajara Doctor D. Agustín de la Rosa, catedrático de ambos idiomas en el seminario (3). Los españoles nos dieron escuelas de primeras letras, colegios de educación secundaria, hospicios i hospitales, aunque bastante pocos con relación a la población e inmenso territorio de la nación. España dió a los indios unos pa-

(1) Diccionario Universal de Historia y Geografía, artículo *Basalenque, Diego*.

(2) *De Idiomate Othomitorum Dissertatio ab Emmanuele Nájera, Mexicano.*

(3) Véanse los programas de los exámenes públicos en mexicano.

drastros en los conquistadores i unos verdaderos padres en los monjes, especialmente los franciscanos; i los indios pagaron amor con amor, pues tuvieron a los misioneros un amor i una veneracion tan grande, que llegaron hasta levantarles estatuas (1). Los indios tenian una critica i discernimiento admirable, mejor que el de algunos hombres ilustrados de nuestros dias. Por una persona fide digna, a quien comunicó el hecho un testigo ocular tambien fide digno, he sabido que una vez que se trató de fusilar a un sacerdote, el cual no tenia sotana i no la portaba hacia mucho tiempo, se le hizo vestir la sotana de otro sacerdote para fusilar tambien la sotana, i asi se hizo. Los indios tenian otra lógica. Aunque aborrecian a los españoles seglares i principalmente a los conquistadores, tanto quanto amaban a los frailes, alguna vez que vieron a un español seglar vestido con el hábito de San Francisco, aunque conocieron la falsedad i la avaricia, veneraron el hábito en el cuerpo de aquel hombre, i por el respeto i amor al hábito, respetaron i aun regalaron a aquel a quien con otro vestido le habria ido mui mal (2).

(4) "Al Padre Fray Juan de San Miguel (franciscano), de quien en otras partes se tratará, gran ministro del Evangelio, los indios del pueblo de Uruapan en Michoacan le levantaron estatua, haciendo su figura de piedra retratándole con mucho primor, y le pusieron en el frontispicio del hospital, por haber sido fundador de aquel pueblo y el que los convirtió, y la tienen en tanta veneración en un nicho, que por temor de que la hurtasen otros pueblos que fundó, la tapiaron á piedra y cal, y algunos años despues cayó un rayo en el hospital que mató treinta y tres personas, y atemorizados los indios, decían que aquel era castigo por que tenian la estatua tapiada, y así la descubrieron y veneran mucho, cuidando de que no la hurten." (Fragmentos Romero Gil, capítulo 46).

Este hecho, pasó a fines del siglo XVI. Al cabo de tres siglos la estatua del Padre San Miguel permanece en su nicho en el frontispicio del hospital de Uruapan. D. José Guadalupe Romero, Doctoral de Michoacan, en sus Noticias del mismo Obispado, escritas en 1862, dice: "Ahora el convento [de San Francisco, fundado por el Padre San Miguel] se ha convertido en hospital: en su fachada subsiste todavía la estatua del Padre San Miguel, que los indios ugradecidos levantaron á la memoria de su bienhechor."

(1) El mismo autor de los Fragmentos Romero Gil en el mismo capítulo 46 dice: "Y para que mas bien se conozca la devoción que siempre han tenido los indios al hábito de San Francisco y á sus frailes, quiero concluir este capítulo con un caso mui particular que sucedió en Guatzamota (Estado de Jalisco, junto al Nayarit), que hoy es guardiana del pueblo de Zacatecas, y sus habitadores indios caribes chichimecos, y es qze hubo fama de que había unas minas ricas en tiempo que estaban en guerra y no había convento, y como los españoles son tan codiciosos, deseando uno de ellos, Juan González, ir á descubrirlas, se puso un hábito de Nuestro Padre San Francisco por temor de que le matasen los indios, pareciéndole que entendiendo ellos que era fraile, no le harían mal, y podria andar las sierras entre infieles á su salvo, y buscar lo que pretendía; pero el demonio, que de ordinario hablaba con los indios, les dijo como no era fraile [Se lo diría quizás algún fraile: piensa el que va copiando esto para la prensa.], y el hombre no lo sabiendo, siguió su designio, y comenzando á buscar las minas, fueron á él los in-

En fin, los españoles nos trajeron la religion católica, bien supremo e inestimable, pues aun los paganos creian que la religion era el bien principal [1]; y nosotros les dimos montañas de oro y plata, un benigno cielo, una columna de aire que pesa mui poco sobre la cabeza, una primavera perpetua, patria, hogar, esposa, hijos, un carácter hospitalario i de dulces sentimientos, una docilidad i una obediencia de tres siglos.

¡España, coronata de la encina del guerrero i de las rosas de júbilo cuando te acuerdes de México! Yo te bendigo por que fuiste el instrumento elegido sabiamente por la Providencia para darnos la religion católica. Por que tuyos eran los misioneros, tuyas las naves en que nos los trajiste i tuyos los reyes i los vireyes que auxiliaron a aquellos apóstoles en su santa i civilizadora empresa. Por que bendito es el que planta i bendito es el que riega. Esmirna producia exquisitos higos i Chio afamados vinos, mas ni estas ni ninguna tierra produce genios, i sin embargo, Esmirna i Chio siempre se disputaron haber sido la patria de Homero. Por que la patria del genio, la patria del Santo, la patria del apóstol o misionero, es una cosa providencial i por lo mismo digna de estima i reconocimiento. El que sabe una ciencia, tiene gratitud al Autor de toda ciencia i al maestro que le enseñó aquella ciencia, o sea a la mano por la que Aquel le hizo el beneficio. ¡España, mira el color encarnado de nuestro pabellón nacional, simbolo de nuestra union contigo como hermana i como amiga! Mira a México independiente levantando estatuas a tus misioneros en testimonio de eterna gratitud! I nos falta otra deuda que pagar: levantar otra estatua a tu Isabel la Católica, que es tambien nuestra, a la que ayudó a Colon a descubrir el Nuevo Mundo, a la madre de los americanos, a aquella que nos llamaba hijos. E Isabel tuvo unos buenos hijos. ¡Méjico, querida patria mia, tan hermosa como desgraciada, tierra de los corazones bondadosos i de las almas sensibles, el recuerdo de la dulzura de tu carácter i de tu docilidad por tres siglos me hace derramar lágrimas! ¡Oh España! Tenemos mucho que agradecer-

dios y le dijeron: "¿piensas que ignoramos que no eres fraile?, pues advierte que ya te conocemos, y no temas que te hagamos mal, por el respeto del hábito que traes, que es de hombres santos, busca á lo que vienes;" y luego lo fueron á besar el hábito, y le sirvieron y regalaron y le estimaron mucho."

(1) *Ab Jove principium, Musae; Jovis omnia plena.* (Virgilio, Egloga 3, verso 60). Magnifica profesion del dogma de la inmensidad de Dios! Los paganos no creian, como muchos piensan, que, por ejemplo, Júpiter no era mas que un ídolo de madera, de marmol o de bronce, sino que era un Ser Supremo, un espíritu que estaba en todas partes i que llenaba el universo.

te i mucho de que quejarnos de ti. Por que los mexicanos somos seres racionales susceptibles de conocer nuestros derechos; somos seres sensibles a los beneficios i a los agravios, i ya no pesa sobre nosotros aquella prescripcion del virey marques de Croix "Obedecer y callar es el deber del vasallo", sino que somos seres libres para pensar i escribir, expresando los bienes i los males con verdad histórica i en consecuencia sin injuria de nadie. Si los mexicanos no refirieramos los bienes que debemos a España, seriamos injustos e ingratos, i si algunos españoles quisieran que los mexicanos dijeran puros loores del gobierno español i ningun mal, tambien serian injustos.

REFLEXION 2. ▷ Males del gobierno español a México colonia.

Las obras de D. Lucas Alaman asi sus Disertaciones como su Historia de México, son utilísimas; pero en cuanto a innumerables apreciaciones son un tejido de elogios del gobierno vireinal. El concluye su última obra el 18 de noviembre de 1852, siete meses antes de morir, condensando cuanto ha escrito a este respecto con estas palabras: "se podrá aplicar á la nacion mexicana de nuestros días, lo que un célebre poeta latino dijo de uno de los mas famosos personajes de la historia romana: *Sicut magni nominis umbra* (1); "no ha quedado mas que la sombra de un nombre en otro tiempo ilustre." Llama nombre ilustre al del gobierno español en México, i sombra a la República Mexicana. El patriotismo es una pasion santa i que por lo mismo se ha de apoyar en la verdad; la necesidad no es patriotismo. No seré yo pues el que haga la apologia de nuestra pobrecita República; pero por el mismo principio no seré tampoco el que haga la apologia del gobierno vireinal. Dice Alaman repetidas veces que no hablan de malos del gobierno español en México, sino una caterva de escritoruelos ignorantes, especialmente en sus discursos cívicos en la fiesta anual del 16 de setiembre. En efecto, ha habido muchos oradores i escritores públicos de ese jaco; pero otros muchos autores de discursos cívicos i periodistas han sido personas ilustradas. Para probar mi aserto no echaré mano de ningun discurso cívico, ni de los escritos de Las Casas ni de autor alguno parcial, sino de documentos históricos mui respetables por el carácter de las personas, i algunos, de las mismas autoridades del gobierno vireinal.

(1) Lucano, Farsalia, hablando de Pompeyo.

Veamos si es tino de esos escritorzueros Fray Manuel de San Juan Crisóstomo, Prior del Carmen de Guadalajara, conocido en la república literaria con el nombre de *el Padre Nájera*, en su Sermon de Nuestra Señora de Guadalupe en la catedral de la misma ciudad el dia 12 de diciembre de 1839. Allí dice: "Ello es hecho, oye patria mia, oye el ruido de las olas, que azotan inútilmente los once pequeños bajeles que á quinientos ocho soldados conducen salvos para desmoronar tu imperio, encadenar tu libertad, y vengar al Dios del universo de los ultrajes que has hecho á la razon, y de los crímenes que has cometido contra el cielo en tu bárbara idolatria [1]. Mira, se acerca el momento que los que te predicaron en el siglo primero el Evangelio, que no quisiste escuchar, te anunciaron [29], como castigo de tu infidelidad y obstinacion. ¿Qué podras tú oponer, patria mia, en tan grande conflicto, á un Hernando Cortes, á un Pedro Alvarado, á un Cristóbal de Olid y á un Gonzalo de Sandoval? ¡Grandes guerreros! Quisiera yo que la admiracion que me arrancan vuestros talentos, vuestro valor y vuestro heroísmo, no estuviese mezclada con el horror que me causa el veros opresores de mi patria. ¡Ojalá que por el bien de ella y por vuestra gloria, tú Alvarado no te hubieras dejado devorar de la sed del oro, que tantas veces te hizo cruel y desapiadado, esforzándote á desmentir la gentileza de ánimo y la hermosura de tu cuerpo con que te había regalado el Dios de la naturaleza; y en ti, membrudo y esforzado Olid, un corazon perverso y carácter sombrío no hubiese oscurecido tu valor; y tú, ¡noble Sandoval! /leal, humano y desinteresado Sandoval, no hubieras empleado tu corta pero ilustre vida, en hazañas

(1) ¡Qué patética, que oratoria es esa prosopopeya, "mira patria mia" etc. ¡Qué sublime es ese "azotan inútilmente"! Quiere decir que las olas azotaban con ira á los bajeles españoles i se oponían a que vinieran a México, i ellos continuaban su marcha a México. *El Padre Nájera*, aunque era criollo i descendiente de españoles por el padre i por la madre, llama "patria mia" al antiguo México azteca i dice bien autonómicamente.

RIVERA.

[29] Historia Antigua de México escrita por D. Mariano Veytia y publicada en esta ciudad por el C. F. Ortega, del cap. 15 al 20. Crónica de S. Aug. en el Perú, con sucesos ejemplares de esta monarquía, por Fr. Antonio Culancha, lib. 2 desde el cap. 1 pag. 309, hasta el cap. 5 y pag. 344: item cap. 19, pag. 414."

Esa nota i todas las siguientes son del *Padre Nájera* en su Sermon; una que otra más irá con letra cursiva. En ese concepto el orador emite su opinion en pro de lo venida de *Apóstol Santo Tomás a Anahuac i su predicacion en esta region*. No sigue esa opinion: en mi Compendio de la Historia Antigua de México, libro 2, capítulo 3, parágrafo 1, "é en mi folleto "Los Dos Estudiosos," páginas 106 i siguientes, puede verse la refutacion que procuro hacer de dicha opinion.

RIVERA.

mas dignas de tí, que la usurpacion de un imperio y la devastacion de un pueblo! ¡Oh y si tú, Hernando Cortes, si tú, HOMBRE SIN IGUAL EN LA HISTORIA MODERNA, no hubieras puesto en tu corazon la FERFIDIA junto al valor, la AVARICIA junto á la magnanimitad, la AMBICION junto al talento del gobierno, y la TIRANIA junto á la modestia y la humanidad! [30] ¿Pero en que me ocupo? Mexicanos, ya no existe vuestro imperio; entonad sobre la antigua ciudad las canciones con que Jeremias lloraba la desolacion de su Jerusalem, talada por una nacion robusta y antigua, cuya lengua no entendia, que vendria de lejos á castigar sus prevaricaciones [31]."

"El cadáver ensangrentado que apenas tiene restos de la magestad de Moctezuma [32]; *Tenoxtitlan* ardiendo en llamas, que no pueden apagarse apenas sin sufocarse con los torrentes de sangre que corren por sus calles [33]; *Guatimotzin* tendido sufriendo horrorosamente el tormento que le dió la avaricia para que descubriera los tesoros (34); los mexicanos y tlaxcaltecas arrancados de sus hogares y entregados en esclavitud a los encomenderos (35), ó llevados á centenares de leguas para ayudar á la opresion de los pueblos (36): todo este cúmulo de males ha traído la cólera de Jchová para ahogar en ellos al monstruo de la idolatria... ¡España!, México no es injusta contigo, si encadenada á tí te mira como tu esclava... Tú le hiciste grandes bienes, es verdad. No creas que entre ellos numore yo, como emanado de tí, el de la propagacion del Evangelio; eres demasiado católica para esperar que semejante blasfemia se profiera por la boca de quien sabe como tú, que si tus hijos fueron los que anunciaron la verdad, su mision fué toda celestial, celestial el mérito que trajeron, y del cielo, no de Pablo que planta ni de Apolo que riega, es el incremento que tiene el arbol de la Cruz en la tierra predestinada, no por los hombres, sino por el Excelso, segun los consejos de su misericordia: deja, pues, que México haga lo que tú, que bendiga el apostolado de sus pri-

"(30) Historia verdadera de la Conquista de la Nueva España por Bernal Diaz del Castillo, cap. 205. Historia Antigua de México por Francisco Javier Clavijero, lib. 8.

"(31) Cap. 5, v. 15, 16 y 17."

"(32) Bernal Diaz, cap. 126. Sahagún, 23, Hist. de la Conq."

"(33) Bernal Diaz, cap. 156. Clavijero, lib. 10."

"(34) Torquemada, parte primera, cap. 103 del lib. 4."

"(35) Bartolomé de las Casas, Obras publicadas por Llorente, opúsculo 5, cap. 5, art. 1º, pag. 1º hasta la 57 del 2."

"(36) Cavo, lib. 1.º num. 25 en sus Tres Siglos de México durante el gobierno español, publicados por D. Carlos M. Bustamante".

No sigo esa apreciacion. Puede verse mi folleto *Descripción de un Cuadro de Veinte Edificios*, páginas 93 i siguientes.

meros padres en Jesucristo, y no se cuide de la patria en que nacieron para el mundo. Mas tú le diste la mas abundante, armoniosa y digna lengua de cuantas la Europa habla: tú le comunicaste una literatura la mas filosófica, la mas rica, la mas bella de todas las de las naciones modernas: tú le abriste la puerta á las ciencias, que en el siglo XVI te eran amigas y familiares, tanto cuanto no lo eran á pueblo alguno de los que ahora brillan mas que tú en la carrera del saber: tú hiciste con México lo que muy tarde y muy mezquinalmente hicieron la Inglaterra y la Francia, y no muy temprano el Portugal con sus conquistas (57); abriste colegios, estableciste universidad, fundaste casas de educación, y en ellas el joven hijo de Moctezuma aprendió a leer la ruina de Troya en la lengua de Homero, sobre las humeantes cenizas de *Tenoxtitlán* (58); y lo mas importante, los hijos de los que adoraban poco antes á *Tlaloc* y á *Huitzilopoztli*, veian desplegado ante sus ojos el cuadro de los vaticinios sobre la venida de un Salvador, y la ruina y el castigo de la idolatría, y recibian esas lecciones de boca de Moyses y de los Profetas: tú nos participaste la civilización de tu siglo, de ese siglo en que fuiste grande, y esplotaste, aunque mal, la riqueza virgen de nuestro suelo: tú comunicaste al mexicano un carácter caballeresco, que unido al dulce que tiene de sus madres, lo hacen generoso y noble (1): tú, en fin, nos diste el germen de la independencia, que se fermentaba en nuestras venas con la sangre heroica de los que arrojaron á los árabes á sus desiertos del Africa, y aun se acordaban de venir de los que hicieron temblar á Roma en los días de su poder (2): todo esto es cierto; pero oyeme: ¿no te provoca á lástima, no se te arrasan tus ójos en lágrimas, al leer la historia de tus triunfos en mi patria escritos aun con sangre inocente? ¿No te despedazan los remordimientos, al vér el cuadro que representa México en todo el siglo XVI?... (3) Y amaria España á las Américas de-

"(57) Ni la Francia" etc. Sigue una nota muy larga que pude verse en el Sermon. Concluye con estas palabras: "Concluyamos, con que si el gobierno español hizo mas, ó dejó de hacer mas por nuestra educación que el inglés por la de nuestros vecinos, NI UNO NI OTRO HICIERON CUANTO PUDIERON, ni estaba en sus intereses respectivos el fomentar la ilustración progresiva de sus colonias; nada, pues, hai tan cierto en el particular, como que los estudios nunca floreceran bajo un sistema colonial."

"(58) De estudio" etc. Nota muy larga.

(1) Ese pensamiento del Padre Nájera confirma lo que he dicho a la página 17 quela clase mexicana blanca desciende de un doble tronco, español por los padres e indio por las madres, i que por lo mismo (si algo valen las madres), dicha clase blanca tambien tiene una estrecha relación con la nación india del tiempo de Moctezuma.

(2) Pensamiento profundo i que es como un mazo en pro de la Independencia de México.

(3) Esa prosopopeya "pero oyeme ¿no te provoca á lástima" etc. es magnífica.

jándolas entre las manos sanguinarias de sus opresores? ¿Las amaría cuando palpaba su destrucción, y se contentaba con dar *leyes que por experiencia sabía no eran obedecidas*? ¿Si no tenía poder, cual seguridad daba á México, y si lo tenía, que amor era el suyo tan incifaz? (1). Un teatro de sangre y de horror, fueron por cerca de cien años las nuevas conquistas de la España. Guatemala (60) quedó despedazada por Alvarado; Honduras por Olid (61); Nicaragua, Costa-Rica, Panamá y Nueva Granada se hallaban asoladas por la codicia de Pedro Arias de Avila (62), el Chile lloraba la muerte horrorosa entre las llamas de sus hijos, que de paz se habían rendido en Copiapo, ejecutada por Almagro (63); Venezuela se lamentaba como Buenos Aires, el Paraguay y el Tucumán de su ruina por los aventureros compaños de Gabot, y por las tiranías de Galan, Rojas y Prado (64); en el Perú Atahualpa el Inca, hijo de tantos reyes, espiraba atado á un palo *sufocado por Pizurro* (65); Caupolicano morian como un héroe, aunque con un género de muerte vil y degradada en Arauco, por mandado de Reynoso (66); *Calzontzin*, el último rey de Michoacan, el amigo de los españoles, y los principales de su corte, fueron quemados vivos por Guzman, en castigo de no haber dado los tesoros que se suponían escondidos por ellos (67); *Guatimoc*, el heroico rey de cuyas manos fué arrebatado el cetro mexicano para enviarlo á Carlos V, y los últimos soberanos *Cohuanatecox* y *Tellepanquetzal* de Tezcoco y de Tlacopan (68); todos concluyeron sus días amar-

ca i de aquellas que Hermosilla i otros preceptistas llaman prosopopeyas de tercer orden. En este Sermon es frecuente la prosopopeya i en todo él hai una vida que sin perjuicio del buen gusto se parece a la de la accion dramática. El Padre Nájera pinta las escenas como si se estuvieran viendo, trae a en medio de su auditorio a personas morales i personajes históricos, retrata sus caracteres i respecto de algunos hasta su persona física, como si el auditorio los mirara, los hace ver i oír, habla con ellos, los encoria, les agradece, se queja, los interroga i los increpa.

(1) *Terrible dilema.*

"[60] Bernal Diaz, cap. 164 y 165.

"[61] Idem, 165.

"[62] Herrera, Décadas 3 y 4 en muchas partes."

"[63] Idem Década 5, cap. 2. Historia Civil del Reino de Chile por D. Juan Molina, lib. 1º, cap. 5."

"[64] Herrera, Déc. 6, cap. 1º. Ensayo de la Historia Civil del Paraguay, Buenos-Aires y Tucumán por D. Gregorio Tunes, cap. 1º y 4 del lib. 1º y cap 1º del 2.

"[65] El inca Gareilazo" etc. *Nota larga.*

"[66] Arancana por Escilla, Cant. 34. Molina, lib. 3, cap. 7.

"[67] Teatro Mexicano por Betancourt, cap. 2, n.º 24 del trat, de la ciudad de México. Torquemada, lib. 3, cap. 43. Herrera, Déc. 4, lib. 8, cap. 1º

"(68) Gavo, n.º 8 del lib. 2. Gomara, Historia de N. E. en la Colección de Barrios, cap. 178. Torq. lib. 4, part. 1º, cap. 104."

gos con una soga en los árboles de *Izancanac*, por mandado del hijo de Medellin; los primeros mexicanos, hijos de los conquistadores, degollados por orden de la audiencia en la plaza pública (69); tus mismos hijos, si, tus Martinez, tu Luis . . . ¡Oh Hernando Cortes! con grillos en los calabozos, despedazados en los tormentos y condenados á ser degollados, y llevados cautivos á comprar con dinero su libertad en España (70); los mexicanos saqueados y asesinados continuamente y en medio de la paz, por los que sucesivamente usurpaban el poder [71].”

I bien, Señores lectores, las sabias doctrinas, la vasta erudicion histórica, la crítica delicada, el acendrado patriotismo i el sublime estilo asiático de ese Sermon ¿se parecen a las peroratas de algunos pobres diablos, que sin haber saludado nuestra historia, en los dias 15 i 16 de setiembre dicen mil barbaridades, ante una multitud de oyentes que en su mayoria son de calzon blanco, que apenas pueden tenerse en pié i que aplauden echando ¡vivas! i ¡mueras! a Dios i una dicha? ¿Quien fué el Padre Nájera? Lo declara su extensa biografia que corre impresa i forma un libro. Baste decir una que otra cosa. Prescott, hablando de la Disertacion del Padre Nájera sobre el idioma otomí, le llama *sabio*, i esta calificacion vale por cincuenta salidas de otros labios, por que el calificador era norteamericano i el calificado era mexicano, el calificador era protestante i el calificado católico i ademas fraile, es decir, perteneciente a la clase mas aborrecida por los protestantes. El águila que se cierne entre las nubes mira mui pequeños los objetos que se hallan en las haladas de los montes. Así son los sabios, i es necesario que un hombre instruido lo sea mucho, para que avasalle la inteligencia del sa-

“[69] Torq. lib. 5, cap. 18.”

“[70] Esposicion que hace a la Cámara de diputados . . . el apoderado del Duque de Terranova. México, 1828, pag. 26.”

“[71] Libros 1, 2 y 3 de Cavo.”

Aunque el Padre Nájera era criollo i por linea paterna i materna descendiente de españoles, estuvo mui lejos de creer que era un mal hijo, ni lo era realmente, al narrar con valiente pluma les desmanes del gobierno español en México, ni faltó por esto al respeto debido a sus mayores. Por que estos, siendo sensatos, juzgarian de la misma manera que él; i aun suponiendo que los padres hubieran sido de contrario parecer al de su hijo, todavia este habría tenido que escribir de la manera que lo hizo en virtud de un deber preferente. La cuna está rodeada de encantos, es mui querida aun la casa en que nacimos, los hermanos son tan dulces como los racimos de la vid, es venerando el recuerdo de los antepasados, i un parente i una madre son pedazos del corazon; con todo, los fueros de la historia, de la verdad i de la patria i la mision social del escritor público, estan mui mas arriba de las relaciones de la carne i de la sangre.

bio i lo haga reconocer el grandor del otro. El autor de la Historia de la Conquista de México i de otras obras, el que ya ciego reunió los materiales en diversos idiomas, los coordinó i redactó su Historia de los Reyes Católicos, era sin duda un sabio, i sin embargo, levantó la vista para mirar al Padre Nájera i le llamó sabio. El célebre carmelita fué miembro de la Sociedad Filolófica de Filadelfia, de la Sociedad de anticuarios de Copenhague i de otros cuerpos científicos, i sus despojos mortales reposan en el templo del Hospital de Jesus en México, en un hermoso sepulcro, coronado con una estatua de mármol que representa al ilustre difunto. La vista de esta estatua arranca a la posteridad aquella palabra de Ciceron en su Filipica IX: “¡Justo honor!” *Justus honor!* El Padre Nájera predicó su Sermon de Nuestra Señora de Guadalupe delante del Prelado de la diócesis, el Ilustrísimo Sr. Doctor D. Diego Aranda, que celebró la Misa de pontifical. Varias personas instruidas de Guadalajara pidieron a la Mitra la licencia para la impresion del Sermon i el Vicario General Doctor D. José Domingo Sánchez Reza, Dignidad de la Catedral i despues Obispo electo, nombró censor al Sr. Doctor D. Pedro Espinosa, Lectoral de la misma iglesia i despues Arzobispo. Este Señor calificó el Sermon de excelente i fué de parecer que se imprimiese, por lo qué dicho Vicario General dió su aprobacion i licencia: el Sermon salió a luz i ha conquistado una gran celebridad en la república de las letras como pieza de oratoria sagrada, de historia de México i de bella literatura. El literato D. Francisco Lerdo de Tejada dice: “Letras de oro deberian eternizar este discurso.” Así pues, los conceptos estampados en él sobre los abusos del gobierno español en México, son verdades históricas enseñadas en la cátedra del Espíritu Santo, aprobadas por los literatos i sancionadas por la autoridad eclesiástica (1).

(1) Despues de todo esto ¡cuán pobres i cuán ruines aparecen ciertas envidias i rivalidades de cuerpo! El Padre Nájera nunca fué nombrado Provincial de su Orden, habiendo obtenido ese cargo otros religiosos inferiores con mucho a él. Le sucedió en el priorato de Guadalajara Fray Pablo Antonio del Niño Jesus, quien borró algunas inscripciones colocadas en el convento por su antecesor. Muerto este, un hermano suyo quiso publicar bastantes opúsculos manuscritos de su ilustre hermano, con lo que habría hecho un servicio a la literatura nacional, i comisionó al Lic. D. Juan G. Mallen, que había sido discípulo del Padre Nájera, para que pidiese a Fray Pablo los manuscritos que había dejado aquel en el convento de Guadalajara. El Lic. Mallen en desempeño de su comisión se presentó a Fray Pablo, quien le contestó: “¿I qué motivo tienen Ustedes los de Guadalajara para ese entusiasmo por el Padre Nájera? No hai ningunos manuscritos.” Me ha referido este hecho mi amigo el Sr. Lic. D. Agustín F. Villa, discípulo que fué tambien del Padre Nájera i sobrino del Lic. Mallen: viven estos dos Señores.

Así pues, amado lector, todo lo que te ocurriere decir en conversaciones particulares contra este mi folleto, con el pretexto de que hablo mal del gobierno español, tienes que decirlo contra muchísimas apreciaciones del Padre Nájera en su Sermon, i contra las autoridades eclesiásticas que aprobaron dichas apreciaciones.

Se decanta las Leyes de la Recopilación de Indias. Sin duda que casi todas eran benéficas a los indios; pero obsérvese esa apreciación del Padre Nájera: "leyes que por experiencia sabia no eran obedecidas;" i lo confiesa i confirma Alaman, cuando hablando de los indios dice: "no obstante sus privilegios, eran vejados por todas las demás clases" (1). Los reyes de España impusieron tributos a los indios, i los oficiales reales en México se los cobraban con puntualidad i aun *dos deditos mas*, como dice Cervantes. Dícese por algunos que estos tributos eran de poca cantidad; mas aun en el supuesto de que haya sido así, lo poco i lo mucho son relativos, i lo que para un escritor público sea poco, para los indios probablemente era mucho. Lo que no tiene duda i consta por abundantes documentos históricos, es que los indios estaban pobres i que con mil sudores ganaban los alimentos para sí i para su familia; de manera que, aunque fuera el tributo la cantidad de dos a tres pesos anuales, esa cantidad le hacia mas falta a un indio que la de trescientos pesos a un minero, la de diez mil pesos a un conde, mayorazgo u otro hombre de título, i la de veinte mil pesos a un rey de España. Debe también tenerse en cuenta que los indios no solamente pagaban tributo a los oficiales de la hacienda pública, sino que pagaban otras gabelas a los encomenderos, a los oficiales del ramo judicial por los continuos pleitos que tenían en defensa de sus pocos bienes, (según refiere el historiador Mendieta en la Carta que luego citaré), i contribuciones a otras personas por diversos capítulos; i una de las "Máximas del buen hombre Ricardo," obra de un literato, es esta: "De muchas gotas de cera se forma un cirio pascual." Por la Instrucción del Consejo de Indias al virey marques de las Amarillas a mediados del siglo pasado, que estuvo oculta un siglo i se ha publicado hace pocos años, consta que la suma de los tributos cobrados i recibidos de los indios en tiempo del virey Conde de Fuenclara, desde que empezó a gobernar el 3 de noviembre de 1742 hasta el dia 20 de agosto de 1744, es decir, en un año, nueve meses, diez i siete días, fué la de "dos millones diez i nueve mil setecientos setenta i ocho pesos. Veamos que nos dice sobre esto el Sr. Alaman en el capítulo citado. "Por orden del Marques de la Ensenada

(1) Historia, parte 1^a, libro 1^a, capítulo 1^a

(ministro de Fernando VI), fueron comisionados al Perú D. Jorge Juan y D. Antonio Ulloa, entonces jefes de escuadra y después tenientes generales de la real armada, para informar sobre el estado de aquel reino en todos sus ramos: hicieronlo de la manera más completa e imparcial, presentando un cuadro fidelísimo del *estado de opresion de los indios, de los abusos de los que gobernaban* y de la corrupción del clero, especialmente regular, exceptuando los jesuitas, de quienes hicieron el mayor elogio”.

El Sr. Alaman en el mismo capítulo i el Sr. Zamacois dicen que las indias no pagaban tributo (1), i parece que en esto padecen una equivocación los dos ilustres historiadores, pues consta que lo pagaban todas las indias casadas, viudas i solteras. En la Instrucción citada el Consejo de Indias, entre otros muchos encargos hace este al virey: “También convendrá que se informe del estado que tiene el litigio pendiente sobre que las indias solteras continúen pagando tributo en todos los reinos de la Nueva España, en orden de la costumbre observada hasta el año de 1722 ó 1723, en que se despojó al fisco de su posesión, ordenándose por el Acuerdo que solo las indias casadas y viudas paguen tributos, y que no lo ejecuten las solteras, hasta que se sustancie y determine la pretención del fisco sobre la restitución.”

He dicho que no echaré mano de discursos cívicos. No lo es sin duda, sino un documento emanado de las mismas autoridades del gobierno vireinal la “Relacion, Apuntamientos y Avisos” del virey D. Antonio de Mendoza a su sucesor D. Luis de Velasco, en donde dice: “Los clérigos (seculares) que vienen a estas partes son rui-nes (2), y todos se fundan sobre interés, y si no fuese por lo que Su Magestad tiene mandado (3) y por el bautizar, por lo demás *estarian mejor los indios sin ellos*. Esto es en general, por que en particular algunos buenos clérigos hay”.

Tampoco es discurso cívico la Instrucción del virey D. Martín Enriquez a su sucesor D. Lorenzo Suárez de Mendoza, Conde de la Coruña, firmada el 25 de setiembre de 1580, documento que estuvo oculto cerca de tres siglos, i que se ha publicado hace pocos años. En dicha Instrucción dice el virey Enriquez a su sucesor: “Y en lo de los hospitales, particularmente conviene acudir al de los indios de esta ciudad y al del puerto de San Juan de Ulúa; por que

(1) Historia, tomo 10.^a, capítulo 17.

(2) De la clase baja, sin instrucción, virtudes ni buena educación.

(3) Que por la necesidad de las circunstancias se recibiese a tales clérigos en las colonias.

como el de los indios de aquì tiene nombre de hospital Real, y piensan todos que Su Majestad proveé de lo necesario, acuden pocos a él, y así padecen necesidad, demas de que *los españoles, despues de servirse de los indios, mas cuidado tienen de sus perros que no de ellos*, y así hubieran muchos padecido, así de los de esta ciudad, como de los de fuera de ella, si no se les hubiera hecho este recurso, en lo cual Vuesa Excelencia hallará haber yo trabajado lo que he podido. Y el hospital tambien del puerto habra visto Vuesa Excelencia que es de mucha importancia, así para la gente que allí adolece, como para los enfermos de las flotas, de las cuales me contaban tantas lástimas por estar aquello tan desproveido, que me tuve por obligado de hacer en ello lo que he hecho."

Tampoco es discurso cívico, sino documento probatorio tomado de los mismos labios de las autoridades del gobierno vireinal, el Informe del S. Obispo D. Sebastian Ramirez de Fuenleal, Presidente de la Audiencia de la Nueva España, a Carlos V, Informe que estuvo oculto i sin imprimir por los españoles durante tres siglos, hasta que en 1866 lo ha publicado el S. D. Joaquin Garcia Icazbalceta, en cuya Colección de Documentos para la Historia de México" puede vérse: En él dice el S. Fuenleal: "las personas y vidas de los indios son de los españoles en tan poco tenidas, que diciendo verdad no se podrá creer por los que no lo han visto." Dice también que la religion i buenas costumbres que los españoles seglares enseñaban a los indios, eran robarles sus bienes, mujeres é hijas, allí "hasta ahora no se sabe ni se ha visto monstrar (los españoles) á los indios, no solo costumbres, pero ni las oraciones de la Iglesia, y la verdad es que con comunicallos los *calpixques* y aun los señores, aprenden tomarles sus bienes y mujeres y hijas... los corregidores no entienden sino en sacarles oro... y los que son corregidores no vinieron á estas partes á gobernar y á administrar los indios, sino por interese, y este procuran y sacan por diversas vias que no se alcanzan; y hase presumido que para que los indios den lo que tienen, les impondrán que hicieren algun sacrificio, y por esto ó sin culpa alguna diz que los prenden, por que como jueces tienen cepos, y como es gente tímida, por que los suelten darán lo que tienen."

Tampoco es discurso cívico, sino documento histórico salido de la pluma de las mismas autoridades del gobierno vireinal, el Informe del Cabildo de la Catedral de Guadalajara a Felipe II en 20 de enero de 1570 sobre el estado de la Nueva Galicia, que tambien estuvo oculto por los españoles i sin imprimir durante tres siglos, hasta que lo ha publicado el S. Garcia Icazbalceta en su referida

Coleccion. El Cabildo eclesiástico de Guadalajara, compuesto de españoles, informa al rey, entre otras muchas cosas, sobre los delitos de los Oidores de la Audiencia de Guadalajara, diciendo: "Item: en lo que toca á esta Real Audiencia y Oidores della, dice el Tesorero, que es uno de los jueces que entienden en esta información, que se halló presente al tiempo que se tomó la residencia a los Oidores deste reino en la ciudad de Compostela, á donde fué vicario siete ó ocho años, y via todo lo que pasaba, y que le parece que fué cosa acertada y santa que se les tomase residencia á los Oidores, que á la razon eran, por que vivian tan descuidadamente, que no pensaban que habia de haber justicia contra ellos, y así se hallaron tantas culpas graves y gravísimas contra algunos, que los privaron de oficios, como fueron al licenciado Lebron de Quiñones, y al licenciado Contreras, y al licenciado Oseguera." Dice despues el Cabildo que pasados algunos años Contreras fué nombrado Oidor de Guadalajara, i hablando de él se expresa en estos términos: "es tan inconsiderado, que el dicho Tesorero oyó decir a los Oidores que un dia, hablando con ellos en el obispado sobre el asiento donde habia de estar su mujer en la iglesia nueva, la cual se queria asentar en parte donde estorbaba las procesiones y el servicio de la iglesia, dijo: "Voto á Dios, si el Obispo echa mi mujer de adonde ella se quiera asentar, que le tengo de hacer dar doscientos palos." -- Y lo mismo otra vez, yendo el dicho licenciado Contreras y un Oidor desta Audiencia y el Chantre desta iglesia paseando fuera de esta ciudad, vieron estar un asno pardo garañon junto al camino por donde pasaban, y dijo el dicho licenciado Contreras: "Por vida de Vuesas Mercedes, ¡no parece aquél asno al Obispo Fray Pedro de Ayala?" Y esto le dijeron un Oidor y el Chantre al dicho Tesorero." (1) El Cabildo denuncia ante el rey al Oidor Alarcon de que "con achaque de tener sebo para hacer velas en su casa," compraba muchos novillos, i en razon de que los dueños de ellos se los daban baratos i tener dichos dueños pleito pendiente en la Audiencia, habia sospecha general de cohecho. Dice despues: "En lo que toca al aprovechamiento de la Real hacienda, ha visto el Tesorero desta iglesia, juzc que es en este negocio, que . . . en estos pueblos que estan cerca puede haber mil y quinientas gallinas, y se venden mas barato la mitad que las que estan lejos, y es la causa que las

(1) El Ilustrísimo Ayala era monje franciscano i vestia el hábito pardo como todos los religiosos de su Orden en España. Cuan católicos i respetuosos a la autoridad eclesiástica i morigerados en sus costumbres fueran aquellos Oidores, lo muestran tales conversaciones.

toman para los Oidores y oficiales de la Audiencia." El Cabildo despues de informar a Felipe II de los curatos de la diócesis, dice: "Todos estos curas que habemos arriba dicho, les pagan los indios su salario, y les dan de comer en sus pueblos, así los de los encomenderos, como los de Su Majestad . . . de manera que los que son más agraviados, son los indios, por que de la caja real de este reino no se dá nada á los curas, ni tampoco los encomenderos les ayudan á pagar, y así padecen mucho trabajo, porque son pobres." En fin, el Cabildo pide al rey que le haga merced de que no se nombrén canónigos por favoritismo ni por dinero ni a personas que solamente fueran canónigos para enriquecer, diciendo: "Y asimismo los que hubieren de venir á ser beneficiados de las iglesias catedrales no sean confesos, y sean examinados sus personas y linajes allá en ese Real Consejo, por que despues de puestos acá no procuran sino adquirir, y no el servicio de las iglesias . . . y que las provisiones no fuesen por favores que tengan acá en estas partes ni allá . . . Es verdad que habemos oido decir por acá que habia escrito una señora de esa Corte, ó otra persona por ella á un Juan Tellez, escribano de Su Majestad del número desta ciudad, que si se ofreciese por acá algun negocio en esa Corte, en que se pudiesen interesar dineros, que se lo encaminasen á ella, que lo negociaria en el Consejo de Indias, dando á entender tener favor en ese Consejo, el nombre de la cual no sabemos."

Es mui importante al presente asunto i tampoco es discurso cívico el Parecer que a mediados del siglo XVI dió Fray Domingo de Betanzos sobre algunas cosas que convenia establecer para el arreglo de la Nueva España, i principalmente para aliviar la situación de los indios. Era el Padre Betanzos monje dominico, el fundador de la provincia de su Orden en la Nueva España, i tan venerable por sus virtudes, que muchos le tenian por profeta [1]. Dice pues el bendito Padre en dicho Parecer con cristiana i castellana sinceridad i llaneza: "los inconvenientes que hay en que el rey tenga á los pueblos de los indios en su cabeza, son estos: el primero es que los indios son mui gravados con los tributos, por que no les sufren dilacion ni diminucion en ellos; el segundo, que aunque se sientan agraviados, no tienen á quien se quejar ni á quien apelar, para que sean relevados ó descargados—Item, que no tienen quien se compadezca de ellos, como no los tenga nadie por suyos, ni pretendan los oficiales del Rey ni los Corregidores sino sacar de ellos los

(1) Dávila Padilla, Historia de la Orden de Santo Domingo en la Nueva España, García Icazaibeceta, Colección citada, página XXXVII.

tributos . . . Item, que teniéndolos el Rey, sirven à muchos Señores por que sirven al Rey, á quien pagan muy por entero sus tributos, sirven á un corregidor, sirven á un alguacil, y sirven á un escribano, los cuales todos juntos y cada uno por si no se desvelan en otra cosa sino en como se servirá cada uno mas dellos, y como los *pelarán* mas.—Item, que estos tres señores cada dos años se los resientan de nuevo, de manera que los unos que entran hambrientos chupan el zumo que hallan; y salidos aquello, entran otros hambrientos de nuevo, y desque no hallan zumo, chupan la leche; salidos estos, entran otros hambrientos y chupan la sangre, y así sucediendo siempre hambrientos á hambrientos, *desainan* á los pobres indios [1]. . . Entonces estará la tierra asentada é pacificada, cuando no hubiere indios que repartir, ni esclavos que herrar, ni *tamenes* que cargar.” Puede vérse el Parecer del Padre Betanzos en la citada Colección del Sr. García Icazbalceta.

Tambien son interesantísimas la Carta de Fray Gerónimo de Mendieta dirigida de Toluca con fecha 1.º de enero de 1562 a su Provincial Fray Francisco de Bustamante que a la sazon estaba en España, i la “Historia Eclesiástica Indiana,” escrita por el mismo Padre Mendieta en los últimos años del mismo siglo XVI. Fué este historiador monje francisco, guardián de México, Puebla i Tlaxcala i uno de los misioneros mas esclarecidos por su saber i virtudes. Tanto su Carta como su Historia yacieron tres siglos entre el polvo de los archivos de España, hasta que el Sr. García Icazbalceta, tan benemérito de las letras mexicanas, ha dado a luz la primera en su mencionada Colección i la segunda por separado en un tomo en folio en 1870 (2).

El Padre Betanzos había pronosticado que si no se reprimia a los españoles seglares, dentro de cuarenta años desaparecería la raza india. Con este motivo dice el Padre Mendieta en su Historia, libro 4, capítulo 1.º, que no se necesitaba ser profeta para prever eso, por que los indios eran como sardinas i los españoles como grandes ballenatos, por lo qué mui facilmente se tragarian estos a aquellos, máxime cuando el Padre Betanzos, que había vivido bastantes años en la Española, había visto la destrucción de los indios

(1) El verbo *desainar* significa quitar la grasa a una piel, extenuar i consumir.

(2) Las ediciones del Sr. García Icazbalceta tienen ademas el mérito de una excelente tipografía, i prueba lo que ha dicho el escritor bogotano Caro en un artículo de periódico relativó a los Bucólicos Griegos del Ilustrísimo Montes de Oca, que de todas las Repúblicas americanas que eran colonias de España, México es en la que está mas adelantado el arte tipográfico.

dores, y que ellos son muchos y él es uno solo."

Dice el mismo Padre que los Oidores tampoco remediaban los males, allí: "No parece otra cosa el ejercicio y tráfago de la Audiencia de la Nueva España, sino imagen y figura del mismo infierno, por que el fundamento y motivo de cuantos negocios allí entran de indios no pesan un cabello; los medios son armar caramillos y torres de viento con que se hunde el mundo, codicias, malicias, pasiones, mentiras, testimonios falsos y perjurios de cada momento."

Dice que el móvil de casi todos los españoles seglares que venian a la Nueva España, era la codicia, allí: "¿Qué tantos españoles seglares habran pasado de la vieja España á la nueva, aunque sea con cargos reales, por celo de salvar sus ánimas, ó de ayudar á las de sus prójimos, ó de ampliar y extender la honra y gloria del nombre de Jesucristo? Por cierto bien probable es y se puede creer sin escrupulo que, con tales propósitos no ha venido *ninguno*; por que aunque haya entre los españoles que acá estan, buenos y devotos cristianos, que harto mal seria si del todo faltasen, apenas habrá alguno que no confiese haber militado debajo de la bandera de la codicia, y que el principal motivo que trajo fué valer y poder mas segun el mundo y hacerse rico."

Propone el Padre Mendieta algunos medios para remediar los males diciendo: "El medio que para remedio de tanto mal se podria tener, es mandar Su Majestad proveer los siguientes articulos.—El primero, que las causas, así civiles como criminales etc....Item [por abreviar], que en el dar de las tierras á los españoles, ya que se quitan á los indios, sea con algun buen color y causa, teniendo respeto al procomun de toda esta república, quiero decir, que no se dé á nadie tierra ni estancia, sino con condicion que dentro de tanto tiempo y por tantos años la labre y cultive, so pena que *ipso facto* la pierda... Décimo. Item, que se tenga mucha cuenta en que españoles seglares no pasen indiferentemente á esta tierra, sino fu (1) acá multiplican; y como pasada la mar á esta parte, se tenga portan bueno el mas ruin de España como el mejor caballero, y como traigan todos muy decorado que han de ser servidos de los indios por sus ojos bellidos, no hay hombre de ellos, por villano que sea, que eche mano á un azadon ó á un aradro, por que hacen cuenta que á doquier que entren entre [indios, no les ha de faltar [mal de su grado] la comida del huéspede, y así huelgan mas de andarse hechos vagabundos á la flor del berro y trasformados en indios, que no servir y afanar co-

[1] Así imprimo esto el Señor García Icazbalceta, por que con esta falta o borrada -ra debe estar en el manuscrito.

mo lo hicieran en sus tierras, para vivir de su sudor y trabajo. Donde viene gran vejacion y molestia á los naturales, que los han de sustentar á todos, y por tanto digo que tiene obligacion Su Majestad de atajar el concurso de tantos, por que basta que los indios sustenten á los que bastan para tener la tierra segura. Cuanto mas que de venir de España tanta gente, hay grandísimos inconvenientes y males, como es haber en México [según estotro dia me dijeron], *diez ó once mil* doncellas hijas de españoles, si no me engaño por cuenta, que quasi todas no tienen con qué se casar, ni se sabe podellas remediar; y sabe Dios lo que así doncellas como casadas haran, por no tener un pan que comer; pues los varones habran necesariamente de venir á robar y saltear públicamente los caminos."

En fin, el Padre Mendieta suplica a su Provincial que le diga al rey Felipe II, que si se digna dar a los monjes la proteccion y auxilio que les habia dado su padre Carlos V, estaban dispuestos a trabajar con el fervor que antes; pero que si habian de tener las manos atadas i no poder hacer nada para el alivio, la moralizacion i civilizacion de los indios, Su Majestad les diese su licencia para volverse a España, pues no querian presenciar la destrucción de los indios, los qué, si las cosas seguian como iban, quedarian peor de lo que estaban bajo el imperio de Moctezuma i de su idolatria, allí: "Y que si Su Majestad es servido que descarguemos su Real conciencia como sus verdaderos Capellanes y ministros, tenga entendido que real y verdaderamente se la descargamos solos los religiosos en esta tierra, y sus oficiales de su temporal régimen y justicia (*ut in plurimum*) se la cargan, por que ellos de necesidad tienen de tener ojo al interese temporal que los hace venir de España, y á nosotros por la mayor parte no nos puede mover, sino es el puro celo de la honra de Dios y de la salvacion de las ánimas, y de la verdad y razon y justicia. El cual celo solo desde allá nos trajo á esta tierra. Y que con esta confianza se confié de nosotros, y nos dé el crédito y autoridad que los ministros de la salud eterna es razon que tengan... Y que si desta manera se quisiere servir Su Magestad de nosotros para que Dios Nuestro Señor se sirva, haciéndonos padres desta misera nacion, y encomendándonoslos (a los indios) como á hijos y niños chiquitos, para que como á tales (que lo son) los criemos y doctrinemos y amparemos y corrijamos, y los conservemos y aprovechemos en la fé y policia cristiana, como los primeros que al principio vinieron lo hicieron, que nunca cesaremos ni nos cansaremos de entender ni ocuparnos en tan singular y celestial obra, antes con nuevo espíritu y fervor comenzaremos á trabajar en ella con toda fidelidad y pureza. Mas que si al contrario, no le es accepta-

ble este nuestro servicio, ni quiere que lo ejercitemos con esta evangélica libertad y autoridad, creyendo á los que piensan y dicen que en pedir esto pedimos y buscamos nuestros intereses propios de mando y señorío, Su Majestad puede descargar su Real conciencia con otros ministros y capellanes que le sean mas fieles, y mandarnos dar licencia á nosotros para volvernos á España... Ni tampoco es razon que quedemos por testigos y consentidores de la destrucción desta nueva planta, que nos ha costado nuestros trabajos y sudores, y que el diablo se ria en nuestra presencia de quedar mas victorioso dándole guerra, que lo fué cuando pacíficamente poseía esta república india. Por que ciertamente ninguna duda pongo en esto, sino que lo tengo por averiguado: que prosiguiendo los negocios por los pasos que ahora llevan, y no poniéndose remedio en lo que vá descaminado, *ha de ser mas servido el demonio de aquí adelante en esta tierra, y aun no sé si diga que lo es hoy en dia, y nuestro Dios mas ofendido, y muy mucho mas, que cuando no se nombraba ni era en ella Dios conocido, sino solo el Tluatecolotl.*"

El autor de los Fragmentos Romero Gil dice: "Resta para cumplir con el título del capítulo (1), tratar de algunas naciones que los religiosos franciscanos trajeron al gremio de la Iglesia y obediencia de los Reyes en la Nueva España, sin que hubiese gastos de conquistadores: sea la primera la de Campeche, Yucatan ó Champoton, en cuya provincia muchas veces entraron las armas españolas haciendo notables estragos en los indios: muertes, robos y hasta quitarles á unas naciones sus ídolos y *vendérselos á otras*, diciendo que *aquellos eran buenos dioses*, sin darles noticia de la verdadera religión... Habiendo estado (el misionero franciscano Fray Jacobo Testera) en Michoacan i Guatemala, cuando llegó a Campeche los indios le recibieron con buena voluntad, pero con condicion que no entrasen españoles, por los agravios que les habían hecho costeando aquella tierra, por que no solicitaban otra cosa que su destrucción, y robarles el oro y la plata, y llevarse hurtados muchos indios para las minas de la isla de Santo Domingo, y haciendo á mas otras maldades que no son para decir."

Despues de tantos, tan graves i fidedignos testimonios, que son mui pocos en comparacion de los que constan en la historia, se necesita mucho valor para afirmar, como lo hace Alaman i algun otro escritor público, que dizque los indios estaban mui contentos con el dominio de los conquistadores, apoyándose en esto que refiere Hernan Cortes en una de sus Cartas a Carlos V; que el decir los

conquistadores a los indios que se volverian a España i los dejarían en su antiguo imperio azteca, era una amenaza que los affigia mucho. Si esto lo refiriera Motolinia, Sahagun, Betanzos u otro historiador misionero, se podria creer; pero en los labios de Cortes eso no pasa de una mala chanza. Debió de ser marrulleria i adulacion de algunos pobres indios a los españoles, para pasarl menos mal. Por las historias de los misioneros i por las mismas Instrucciones de los virreyes consta que los indios estaban en un triste predicamento, por que, hablando en el lenguaje del Padre Betanzos, por un lado les picaban unos i por otro lado los banderilleaban otros, hasta que embistieron en 1810.

En un juicio de cuentas entre un menor i su curador despues de la emancipacion, debe entrar la sevicia con que este trató a aquel i las estafas, socalifiantas i demas desórdenes que el mismo curador cometió en la administracion de los bienes de su menor. Igualmente, en el solemne juicio critico histórico de cuentas entre España i México despues de la emancipacion de este, deben entrar: 1.º los hechos atroces cometidos por los españoles con los mexicanos en la época de la conquista; 2.º las vejaciones de los españoles a los mexicanos en la época del vircinato, asaber, las trabas para la libre emision del pensamiento, la falta de libertad de imprenta, la exclusiva de los empleos públicos, de consideracion, los estancos, las gabelas, las confiscaciones de bienes, la esclavitud, los azotes, la marca, el tormento i la pena de fuego; i 3.º los actos atroces de Calleja, Iturbide, Concha, Guizarnótegui, Régules i otros gefes realistas durante la revolucion de Independencia.

Tampoco es discurso cívico, sino un documento salido de los mismos labios del gobierno español, la Proclama de la Regencia de España de 14 de Febrero de 1810, por la qué declaró que los americanos tenian derechos políticos iguales a los de los peninsulares, i añadió: "Desde este momento, españoles americanos, os veis elevados á la dignidad de hombres libres: no sois ya los mismos que antes, encorvados bajo un yugo mucho mas duro mientras mas distantes estabais del centro del poder, mirados con indiferencia, vejados por la codicia, y destruidos por la ignorancia." Amarguísima fué esta Proclama para D. Lucas Alaman, por que lo que él negaba que hubiera hecho el gobierno español, lo confesaba el mismo gobierno español. Se lamenta pues de esos conceptos de la Proclama, diciendo: "Los extrangeros enemigos de España y los americanos en sus declamaciones contra esta, no han usado de frases mas fuertes que las que ofreció por modelo *la Regencia misma* en su proclama.... Vease esta proclama en la gaceta de México de 18

de Mayo de 1810, tomo 1.^o, folio 413. Ha sido copiada y comentada en todos los papeles de los independientes, como una CONFESION DE PARTE QUE NO ADMITE REPLICAS.” (1).

Cuando uno está escribiendo para el público libros, folletos o periódicos durante un año, diez o mas, importa mucho que tenga buena memoria, para que no se contradiga diciendo en un libro, folleto o número de periódicos lo contrario de lo que dijo en otro, i mas, diciendo en un capítulo de un libro lo contrario de lo dice que en otro capítulo del mismo libro. I mas que buena memoria, ha de tener un escritor principios verdaderos i fijos i convicciones leales sobre cada asunto literario, pues esta verdad i uniformidad en el pensar le dará uniformidad en el decir. Casi siempre que los principios son verdaderos son fijos, por que es de esencia de la verdad la perpetuidad; pero cuando los principios no son verdaderos, por mas fijeza i tenacidad que el escritor quiera tener en la profesion i expresion de ellos, sin apercibirse de ello la verdad se está haciendo lugar i el error se está descubriendo aquí i allí bajo su misma pluma. Cuando Alaman en el tomo 1.^o de su Historia, libro 1.^o, capítulo 7 se sorprende i lamenta de que la Regencia de España haya dicho que durante el vireinato los americanos estuvieron *rejados* por los españoles, ya no se acuerda de que él ha dicho lo mismo respecto de los indios en el mismo tomo 1.^o, capítulo 1.^o del mismo libro, allí: “*Las leyes habian hecho de los indios una clase muy privilegiada y separada absolutamente de las demas de la poblacion... Todo esto hacia de los indios una nacion enteramente separada: ellos consideraban como extranjeros á todos los que no eran ellos mismos, y como no obstante sus privilegios eran rejados por todas las demas clases, á todas las miraban con igual odio y desconfianza.*”

I no olvidemos esas frases que se le cayeron a Alaman, recojamos esas prendas que soltó: “ellos consideraban como extranjeros á todos los que no eran ellos mismos”, “á todas las miraban con igual odio”, por que de ellas se desprende este ejército de verdades: 1.^a que los indios siempre se consideraron como los antiguos dueños del territorio de México, i siempre miraron a los españoles como extranjeros; 2.^a que como siempre amaron a los misioneros i a los frailes sucesores de ellos, siempre aborrecieron a los españoles seglares, i este odio estaba vivo en sus corazones en 1810; 3.^a que era un odio de raza i por eso permanecia en 1810, por que es cosa averiguada que es propia del carácter de la raza india la perseverancia en los sentimientos; 4.^a que es falso lo que asienta A-

(1) Histeria de México, parte 1^a, libro 1^o, capítulo 7.

laman en otras partes de su Historia, asaber, que antes de 1810 los indios estaban mui bien hallados con el gobierno español, i que no se levantaron sino por la instigacion de Hidalgo; 5.^o que es falsa esta apreciacion de D. Niceto de Zamacois: que los indios antes de 1810 no recibieron ningunas *injustas ofensas* de los españoles, i que si se levantaron fué por instigacion de Hidalgo (1); 6.^o que es completamente falsa esta proposicion del Sr. Zamacois en el mismo capitulo: "La mas completa fraternidad reinaba, como se vé, entre mexicanos y españoles antes de que se diese el grito de independencia," 7.^o verdad: cincuenta mil indios reunidos en Celaya con las armas en la mano al derredor de Hidalgo, a los seis dias, nada mas que seis dias, despues del Grito de Dolores, i la propagacion de la revolucion entre las naciones indias en pocos meses de un mar a otro mar i hasta los confines de la Nueva España, son hechos que prueban que el levantamiento indio fué espontaneo i nacional; i 8.^o verdad: las cosas horrorosas que los indios hicieron con los españoles en 1810, con tolerancia o autorizacion de Hidalgo, prueban que en el corazon de los indios no habia amor a los españoles, sino al contrario, grande odio, ira i venganza por las vejaciones i agravios que habian recibido durante largos años i largos siglos, vejaciones que, como hemos visto, confiesa el mismo Alaman.

En fin, estando escribiendo sobre este asunto, ha venido a mis manos un libro intitulado "Santa Maria de Guadalupe, Patrona de los Mexicanos, por X", publicado hace tres semanas [2]. El autor, respondiendo a la página 341 al argumento contra la Aparicion de Nuestra Señora de Guadalupe tomado de que el Ilustrísimo Zumárraga no hizo ninguna informacion jurídica sobre dicha Aparicion, ni menos la declaró, empuña un garrote i arremete al gobierno español, diciendo: "Ademas, la historia del Sr. Zumárraga, la de su dificilissima situacion, colocado entre los conquistadores y primer venidos de España, ávidos de riquezas, *déspotas, ferozes y san-*

(1) "Si el gobierno virreinal se hubiera hecho odioso con actos de tirania, de opresion, de arbitrariedad y de injusticia, una sola palabra de venganza dada por los que preparaban la revolucion, hubiera bastado para que el pais entero se hubiera levantado como un solo hombre y lograr su objeto; pero faltaba ese motivo; y aunque siempre asiste al hombre inconscio derecho y justicia para proclamar la emancipacion del suelo en que ha nacido, generalmente no se mueven los pueblos contra los gobernantes, sino cuando han recibido ó temen recibir *injustas ofensas* de ellos. Por eso el cura Hidalgo, que anhelaba la independencia de su patria, buscó un medio de mover al pueblo para lograr el grandioso fin que apetecía". (Historia de Méjico, tomo 10^o, capítulo 17).

(2) Personas fidedignas me han asegurado que el autor de este libro es un Sr. Prebbonaldo de la Colegiata de Santa María de Guadalupe.

guinarios, que trataban y oprimian á los mexicanos como á esclavos, que se los repartian *como rebaños*, y entre los indios conquistados, indefensos, humillados y abatidos hasta el anonadamiento, idólatras los mas, recien convertidos y débiles en la fé cristiana los del menor número; teniendo que hacer frente á la *tirania* de los unos y contrarestarla, y que defender á los otros con los recursos de una religion, que puesta la mira en la vida eterna, quiere que se aproveche únicamente esta, para merecer aquella; la historia del Sr. Zumárraga, decimos, servirá á cualquiera para presentar una brillantísima defensa del cargo que se le ha hecho; por que, en efecto, si el Sr. Zumárraga hubiese sido espícito en la publicacion de los milagros guadalupanos, que tanto enaltecian á los indios, ¿qué habrian dicho los conquistadores y encomenderos y sus copartícipes y protectores de la Audiencia? Que el Santo Prelado habia recurrido á una sacrilega supercheria, que propalaba esos milagros como arma de partido. ¿Se atreverian á tanto los *degenerados* hijos de un pueblo, llamado por antonomasia católico? Si: por que habian dado muestras de llevar aun mas adelante su atrevimiento: habian recibido con desprecio las quejas del caritativo protector de los indios; habian impedido violando la correspondencia, que esas quejas llegáran al pie del trono del nuevo soberano de México; habian reclutado sus tiranias y crueidades, por toda contestacion á los lamentos que las victimas exhalaban; habian ultrajado á otro Obispo, protector de los indios, hasta bajarlo del púlpito en que predicaba ó intimarle el destierro; habian prohibido bajo pena capital la introducción de alimentos al templo en que el desterrado se refugiara; habian llevado su frenesí al extremo de amenazar al santo apóstol á quien se viene defendiendo, con la pena del Obispo de Zamora “á quien (textual) Carlos V habia hecho ahorcar pocos años antes de las rejas de la prision;” habian scria interminable.”

El Obispo de Zamora a quien cita el Sr. X fué D. Antonio de Acuña, uno de los famosos comuneros que pusieron en coamocion a toda España, y el cual por orden de Carlos V fué decapitado en el castillo de Simancas, i su cabeza fué colgada de una de las almenas de dicha fortaleza: el emperador obró en esto autorizado por una bula de Leon X. [1] En otra parte de este folleto me acuparé de Acuña i demás comuneros de Castilla. Que el mencionado Obispo de Zamora haya sido decapitado o haya sido ahorcado, que su cuerpo haya colgado de una reja o su cabeza de una almena, todo vá a dar a lo mismo.

(1) Enciclopedia de Mellado, artículo *Comunidades de Castilla*, i Diccionario Universal de Historia y Geografía, artículo *Acuña, Antonio*.

He presentado los bienes i los males del gobierno vireinal con la imparcialidad i sólidos fundamentos históricos que me ha sido posible, i las cosas desfavorables que he dicho i dijere de dicho gobierno, son tortas i pan pintado en comparacion de esos epítetos *dés-potas, feroces y sanguinarios* i demás palos que el Sr. X ha dado al gobierno español en un solo trozo, i palos aprobados por las autoridades eclesiásticas. El libro del Sr. X ha sido impreso en Guadalajara, i al frente de él se vé la aprobacion i licencia para su impresion, dada por el Ilustrísimo i Reverendísimo Sr. Arzobispo Dr. D. Pedro Loza. Se vé tambien en una de sus primeras fojas la previa censura del libro por el Sr. Maestrescuela Doctor D. Rafael S. Camacho en estos términos: "mi humilde juicio es: que no solo se puede hacer la impresion de dicha obra; sino que será muy oportuna en las actuales críticas circunstancias por que está atravesando nuestra Patria, cuando conviene tanto *levantar, vigorizar y mantener* el espíritu nacional; el cual es uno de los sentimientos que desbordándose del corazon del autor, no dejará de mover *el patriotismo* de los lectores." El libro está dedicado al Ilustrísimo i Reverendísimo Señor Obispo de Querétaro, i al frente de él se vé tambien la carta de Su Señoría Ilustrísima al Sr. X aceptando el libro, en la qué le dice: "He leido con singular placer la obra que V. piensa dar á la prensa bajo el título de "Santa Maria de Guadalupe, Patrona de los Mexicanos". Así pues, amado lector, todo lo que te ocurriere decir en tus conversaciones particulares contra este mi folleto, con el pretexto de que hablo mal del gobierno español en México, tienes que decirlo contra las apreciaciones del Sr. X i contra las autoridades eclesiásticas que han aprobado esas apreciaciones.

REFLEXION 3 ▷ Males de los mexicanos a los españoles.

Los principales de estos males fueron dos: 1.º el sacrificio de españoles i algunos otros hechos atroces cometidos por los mexicanos en la época de la conquista, con motivo de la defensa de su patria; i 2.º los degüellos de españoles mandados ejecutar por Hidalgo i demás hechos atroces de los insurgentes contra los realistas durante la revolucion de Independencia. Los mexicanos no hicieron ningunos males a los españoles durante los tres siglos del vireinato. Por que ¿qué males podian hacer las sardinas á los grandes balleñatos? ¿Qué males podian hacerles cuando en la plaza principal de cada ciudad estaba siempre levantada la horca, i cuando se bajaba

la voz para pronunciar el nombre del virey? La expatriacion de españoles en 1829 no pertenece a la época de la política curaduria, i por lo mismo pertenece a otro órden de cosas, como corresponde a otro órden de cosas el ataque de España a México por medio de Barradas i el desacuerdo entre España i México en 1856 con motivo de la deuda española, lo qué dió origen a la invasion francesa i al Imperio de Maximiliano.

PRINCIPIO 4. —

MEXICO EN 1810 TENIA DERECHO A LA INDEPENDENCIA.

Si Monseñor Dupanloup, Obispo de Orleans, en su libro "De la Pacificación Religiosa" ha podido decir: "Aceptamos e invocamos los principios i las libertades proclamadas en 1789," los mexicanos podemos dendir: "Aceptamos e invocamos los principios i libertades proclamadas en 1810."

REFLEXION 1. ▷

La Independencia de Mexico en 1810 fundada en el derecho de gentes i en el derecho revelado.

El principio político en que Hidalgo fundó la Independencia fué este: que llegando un hombre a la mayor edad, es *sui juris* i sale de la patria potestad, es decir, que tiene el derecho de gobernarse por sí mismo con independencia de su padre o curador, i que lo mismo sucede entre las naciones; que una nación, llegando al estado de poder gobernarse por sí misma, tiene el derecho de independerse de otra nación. Por el proceso de Hidalgo, publicado hace poco tiempo por el Sr. D. Juan Hernandez Dávalos, constá que, interrogado por qué había proclamado i promovido la Independencia, contestó que por que juzgaba que "el americano debe gobernarse por americano, así como el alemán por el alemán;" brevíssima respuesta que encierra todo un derecho de gentes.

En efecto, en todas las legislaciones del mundo que merezcan este nombre, se vé consignado el principio de que llegando el hijo i el menor a la mayor edad, salen de la sociedad doméstica i entran como *sui juris* en la sociedad religiosa i civil para desempeñar su misión social,

que no puede circunscribirse a los estrechos límites de la sociedad doméstica; que puede por lo mismo abrazar el estado del matrimonio, el del sacerdocio, el del monacato i una profesion ó cargo público, *aun contra la voluntad de sus padres*. El principio político de Hidalgo se funda en todo derecho, divino i humano. Se funda en el derecho de la naturaleza, es decir, en el derecho de gentes, que es el mismo derecho de la naturaleza aplicado a las naciones; por que aun entre los animales irracionales vémos que cuando el bocerrillo pasa a ser novillo, cuando a la avejita le crecen las alas, i cuando cualquier animal llega al tiempo en que ya puede ejercer por sí mismo sus funciones animales, deja de juntarse con sus padres, procrea i forma un grupo aparte, parecido a una nueva familia.

Hai muchas cosas que pueden ponerse i quitarse fácilmente, por que no son de derecho público i para ellas no se necesita mision, por ejemplo, hacer jaulas, vender botones, estirar los suellos de un órgano o componer una décima; pero hai otras que son de derecho público, como el matrimonio, la profesion de la medicina i otras semejantes, i las cosas que son de derecho público no pueden impedirse por ningún particular, aunque sea el mismo padre, principio que expresa aquella regla de derecho: "El convenio de los particulares no deroga al derecho público" (1). Si tan sagrada e inevitable es la mision social del abogado, del médico i de todo hombre público *ordinario*, ¿cuál será la mision social del genio?, ¿de esos hombres grandes que vienen al mundo con una mision extraordinaria, que los paganos atribuian a la fuerza de los *haudos* i nosotros a una Providencia especial? ¿Quien puede contrarrestar la voluntad de Dios i sus eternas leyes? ¿Qué esposa ni qué hijos podian contener a Atilio Regulo? ¿Qué padre ni qué madre ni qué poder humano podia haber arrancado el pincel de la mano de Rafael, ni la lira de las manos del Dante, ni la pluma de la de Cervantes, ni roto los tipos de Guttemberg, ni cerrado los labios de Galileo i de Hidalgo? En la memorable madrugada del 16 de setiembre de 1810, cuando Juan Aldama, asombrado de la resolucion i de los preparativos de Hidalgo, le decia: "¡Señor, qué va Usted a hacer!", esa palabra era como el débil hilo con que se quisiera atar e impedir el alto vuelo de una águila caudal: tal es el vuelo i la ruta del genio, él va por caminos extraordinarios mui diversos de aquellos por los que va la generalidad de los humanos, que frecuentemente ni comprende a aquel. Miguel de Cervantes expresa esta mision del ge-

(1) *Privatorum conventio juri publico non derogat.* [L. 45 ff. de Regul. Jur.]. Pueden verse los comentarios de Bronchorst i de Dionisio Gotofredo a dicha regla.

nio cuando en la 2.^a parte, capítulo 6 de su Quijote pone en boca de este estas palabras: "Yo naci, segun me inclino á las armas, debajo de la influencia del planeta Marte: asi que, casi me es forzoso seguir por su camino, y por él tengo de ir á pesar de todo el mundo; y será en balde cansaros en persuadirme á que no quiera lo que los cielos quieren, la fortuna ordena y la razon pide, y sobre todo mi voluntad desea". Expresa la misma mision individualisima e incontrastable, cuando al finalizar su novela inmortal pone estas palabras en boca de su pluma por medio de una hermosa prosopopeya: "Para mí sola nació Don Quijote y yo para él; él supo obrar y yo escribir; solo los dos somos para en uno."

El derecho de la emancipacion politica del individuo e igualmente de una nacion, es un derecho revelado, que se llama tambien divino positivo. El Evangelio dice: "Dejará el hombre á su padre y á su madre (1), y se unirá á su mujer." En el mismo Evangelio leemos este pasaje: "Cuando estaba (Jesus) todavia hablando á las gentes, he aquí su madre (*otra mala palabra*) y hermanos estaban fuera, que le querian hablar.

Y le dijo uno: Míra que tu madre (*otra mala palabra*), y tus hermanos estan fuera y te buscan.

Y el respondiendo al que le hablaba, le dijo: ¿Quien es mi madre, y quienes son mis hermanos?

Y extendiendo la mano hacia sus discipulos dijo: "Ved aqui á mi madre, y mis hermanos.

Por que todo aquel que hiciere la voluntad de mi Padre que está en los cielos, esc os mi hermano, y hermana, y madre" (2). Con esto nos enseña Jesucristo que todo hombre llegando a la mayor edad, puede desempeñar el sacerdocio (que era lo que estaba haciendo el Señor por medio de la predicacion) i cualquiera otro oficio publico i mision social, con independencia de sus padres; i si el individuo tiene tal derecho de independencia, con mayor razon lo tiene una nacion.

(1) Segun un articulista que conoce mucho el idioma español, esa frase es una mala palabra, i en consecuencia el Evangelio usa de malas palabras.

(2) San Mateo, capitulo 12, versos 46 y siguientes. Sobre la palabra *hermanos* dice Scio: "Los hebreos llamaban hermanos á todos aquellos que eran de un mismo linaje y parentela".

REFLEXION 2. ▶

La Independencia de México en 1810, fundada en los cinco principios de Las Casas.

Los famosos *cinco principios* de Las Casas, asentados tres siglos antes i que entonces, en 1810, tenian su cumplimiento, son los siguientes. "Primero. Todos los infieles de cualquiera sceta y religion que fueren y por cualesquier pecados que tengan, quanto al derecho natural y divino y el que llaman derecho de las gentes, justamente tienen y poseen señorío sobre sus cosas que sin perjuicio de otro adquieren, y tambien con la misma justicia poseen sus principados, reynos, estados, dignidades, jurisdicciones y señoríos. Segundo. Cuatro diferencias hay de infieles etc. Tercero. La causa única y final de conceder la Sede Apostólica el Principado Supremo y superioridad Imperial de las Indias á los Reyes de Castilla y Leon, fué, la predicacion del Evangelio y dilatacion de la fé y religion cristiana, y la conversion de aquellas gentes naturales de aquellas tierras, y no por hacerlos mayores Señores ni mas ricos Príncipes de lo que eran. Cuarto. La Santa Sede Apostólica, en conceder el dicho Principado Supremo y Superioridad de las Indias á los Reyes Católicos de Castilla y Leon, no entendió privar á los Reyes y Señores naturales de las dichas Indias de sus estados y señoríos y jurisdicciones, honras ni dignidades, ni entendió conceder á los Reyes de Castilla y Leon alguna licencia ó facultad por la cual la dilatacion de la fé se impidiese, y al Evangelio se pusiese algun estorbo y ofendicuло, de manera que se impidiese ó retardase la conversion de aquellas gentes. Quinto. Los Reyes de Castilla y Leon, despues que se ofrecieron y obligaron por su propia solicitud á tener cargo de proveer como se predicase la fé y convirtiesen las gentes de las Indias, son obligados de precepto divino á poner los gastos y expensas que para la consecucion del dicho fin fueren necesarios, conviene asaber, para convertir á la fé aquellos infieles *hasta que sean cristianos.*"

En los principios de la conquista se celebraron en la capital de la Nueva España tres Juntas Eclesiásticas, a las qué siguieron tres Concilios provinciales, para el arreglo de los negocios de la naciente Iglesia Mexicana. Compusieron la Tercera Junta Eclesiástica el Doctor D. Francisco Tello de Sandoval, Inquisidor de España i Visitador general de la Nueva España, quien presidió la Junta, el Arzobispo de México, los Obispos de Chiapas [Las Casas], Oajaca,

Michoacan i Guatemala, los Provinciales de las Ordenes de San Francisco, Santo Domingo i San Agustin, el guardian de San Francisco, los Piores de Santo Domingo i de San Agustin, otros monjes doctos, los canónigos de la metropolitana, los demas clérigos seglares de la ciudad, el virey D. Antonio de Mendoza, los Oidores i otros letrados seglares. Segun algunos historiadores, esta Junta tuvo una respetabilidad i autoridad semejante a un Concilio. Los cinco principios expresados fueron concebidos, redactados i propuestos a la Junta por Las Casas: allí fueron discutidos largamente, probados sólidamente i aprobados por la misma Junta. El historiador Remesal, hablando de esta Tercera Junta, dice: "Todos estos cinco principios y otros tres mas, primero de darse por tales, se probaron doctísimamente con grandes y muy fuertes razones, y con muchas autoridades de Santos [los Santos Padres], de decretos de Sumos Pontífices, de Concilios de la Iglesia Católica y de lugares de la Sagrada Escritura" (1).

Corolario 1.º Las Casas es un historiador parcial en pro de los indios, i por esto ni en este folleto ni en otro jamas presento algun testimonio o apreciacion suya como un argumento en pro de algun hecho relativo a los indios; mas sus cinco principios no son un pensamiento exclusivamente suyo, sino el pensamiento, la voluntad i la doctrina uniforme de todos los Obispos, de los Provinciales de las Ordenes monásticas i de los hombres mas sabios, probos e imparciales de la Nueva España; son unos principios fundados en el derecho de gentes, en la Santa Escritura, en los Concilios i demas cánones de la Iglesia i en la doctrina de los Santos Padres, de un San Agustin, un San Gerónimo, un San Gregorio el Magno, un Santo Tomas de Aquino, de esas inteligencias de primera magnitud, grandes teólogos, filósofos i jurisconsultos, que sabian el derecho de gentes mejor que Grocio i el derecho público mejor que Bentham.

Corolario 2.º Segun los cinco principios de Las Casas, la *conquista* de una nación por otra, es decir, la *adquisición* en propiedad o en usufructo, usufructo que consiste en usar i gozar de los frutos de la nación dominada, esto, digo, es contra el derecho de gentes, contra el derecho revelado i contra el derecho canónico.

Corolario 3.º Segun los principios de Las Casas, la destrucción de los indios de la Isla Española por los españoles i la de los indios del Norte por los norteamericanos es contra el derecho de gentes i contra la Biblia.

(1) Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y de Guatemala, libro 7, capítulo 16.

Corolario 4.º La posesion i curaduria o gobierno temporal de una nacion cristiana civilizada a otra no cristiana para darle dicha civilizacion, es conforme al derecho de gentes, a la Escritura, a la doctrina de los Santos Padres i al derecho canónico. ¿En qué se funda la curaduria social de una nacion? En lo mismo en que se funda la curaduria de un individuo: en el derecho natural; por que una nacion no es mas que el conjunto de individuos, una nacion es *una individualidad* respecto de la sociedad universal, i asi respecto del individuo como respecto de una nacion tiene lugar el principio del derecho natural de que el bien particular se ha de sacrificar al bien comun. Si un hombre fabrica una casa o un sepulcro en medio de una calle, debe derribársele, por mas que alegue el *derecho de propiedad* i por mas sagrado que sea un *sepulcro*. A un menor i a un pródigo debe ponerse curador, aunque aleguen *la libertad del hombre*. Si una nacion está sirviendo de tropiezo i de rémora a las demás para el orden i el progreso, debe sujetársele a una curaduria social, por mas que invoque el principio de la *libertad de las naciones*.

Ya comprendo que esta opinion no será del agrado de los ultraliberales, como otras apreciaciones mias no seran del agrado de los ultraconservadores; pero yo, respetando a unos i a otros, procuro en mis estudios i opiniones huir del *ultra* i del *citra*, i sigo mi camino por en medio de los unos i de los otros. Cuando en una nacion hai grande diversidad de partidos i de opiniones políticas, el medio que se emplea es citar a una junta i conferencia a los principales de uno i otro partido: conferencia de la que resulta las mas veces el avenimiento. Lo mismo acontece en el orden literario. Todo libro es una cita i conferencia con la sociedad: si el libro está bien escrito, es una cita forzosa i una conferencia universal, i si está mal escrito, como lo estan los mios, es una cita a la qué concurren los pocos favorecedores del pobre libro. Despues de una conferencia i discusion social por medio de un libro, cada uno, usando de la plena libertad que tiene el hombre en materias no sujetas a la obediencia, puede aceptar o desechar aquellas doctrinas i abundar en su sentir (1). Prosigo pues mi discusion sobre la materia presente con los Señores ultraliberales. Coloquémonos por un momento en la edad media o en la sociedad antigua anterior a la edad media (o en cualquier otro tiempo pasado, presente o futuro, por que el derecho cristiano de gentes es un derecho universal); supongamos una nacion semejante a los apaches i comanches, enclavada entre

(1) *Unusquisque in suo sensu abundet.*

otras tres o cuatro naciones ya civilizadas, una nacion que durante medio siglo i un siglo i mas, estaba sirviendo de perpetuo tropiezo i rémora para el orden i marcha de la civilización de los demás pueblos. ¿Qué se hacia con ella en el orden, no milagroso sino natural de la Providencia? Los protestantes norteamericanos responden con su historia: "Quitarla de en medio, destruirla, para que el pais quede como la palma de la mano y se establezca una nacion industrial en armonia con la civilización universal." Balnes responde: "Aplastarla, por que el mundo marcha y el que se detuviere será aplastado." Rusia con su historia en lo relativo a la Polonia responde: "Repartírsela las naciones vecinas, como los soldados romanos se repartieron los vestidos de Jesus." España responde con su historia: "Conquistarla;" i Las Casas con sus cinco principios responde: "Ni destruirla, ni aplastarla, ni repartirla, ni conquistarla, sino gobernarla, sujetándola a una curaduria temporal i civilizándola." Los ultraliberales responderán probablemente: "La nacion en cuestión no podía ser conquistada ni sujetada a curaduria en virtud del principio de *libertad de las naciones*, sino que debía dejársele: cada nación como cada individuo, es hija de sus obras, i si dicha nación quería permanecer en desorden i atraso en la línea de la civilización, que reportase los males de su propia conducta." Esta respuesta sería buena, si la nación en cuestión se perjudicase ella sola i no perjudicase a otras. Esa respuesta sería buena, si no tuviéramos delante de nuestros mismos ojos un hecho, una verdad práctica que contradice abiertamente esa respuesta: los apaches, los comanches i demás bárbaros del Norte. Si desde el siglo XVI estos bárbaros hubieran sido sujetados a curaduria i civilizados, no habrían perjudicado tanto como han perjudicado hasta el dia de hoy al orden i progreso de nuestra nación; la República Mexicana no habría sufrido dos veces pérdidas inmensas de su territorio. I decir que los apaches i los comanches han podido i pueden hacer lo que se les antoje en virtud de la *libertad de los pueblos*, tal derecho de gentes es una chanza de mal gusto. Esa respuesta sería buena si no fuera contra los principios del cristianismo, que, segun los mismos ultraliberales son eminentemente civilizadores de las naciones. Esa respuesta proviene de que se juzgan los principios del cristianismo con el corazón i no con la cabeza, de que no se comprenden como los han comprendido i comprenden las inteligencias mas elevadas. Un monje dominico como Las Casas, que brilla hoy con la púrpura romana i con la aureola del filósofo, el Cardenal Zeferino González, sienta un principio igual a los de Las Casas, por que los dos derivan sus doctrinas de la de otro monje dominico, que es el Sol de las escuelas

católicas: Santo Tomas de Aquino. Dice Gonzalez: "Los principes católicos tienen el derecho de combatir á los no católicos que, ó impiden la propagacion de la verdadera religion, ó la persiguen. Del derecho divino de la Iglesia para propagarse, se deriva en ella y se comunica á los príncipes que son sus hijos, el derecho de protegeren esta materia y de repeler la violencia ó injuria que se le hace al impedirle su ejercicio" (1). Sigo esta doctrina de Santo Tomas, que se enseña en multitud de colegios católicos i que ha sido aprobada por el Papa Alejandro VI en el siglo XV, por el Papa Pablo III en el XVI i por el Papa Leon XIII en la actualidad, como mui conforme a los principios del cristianismo i mui diversa de la doctrina mahometica. Esa respuesta de los ultraliberales seria buena, si ellos mismos no justificáran la guerra de Napoleon I en cuanto que en la punta de la espada llevó a todas las naciones de Europa los principios sociales de la revolucion francesa, i dominó a muchas naciones i estableció en ellas dichos principios; si no justificáran la guerra de Hidalgo, (ministro de Cristo), de Morelos [ministro de Cristo] i demás primeros gefes de la Independencia para plantar i defender con las armas el principio social de la Independencia de México; si ellos, en fin, no justificáran otra multitud de guerras para plantar en las naciones i defender muchos principios sociales: principios santos como que han sido la emanacion i expresion del derecho natural i de gentes que son un derecho *divino*. Luego lo santo i divino de los principios no se opone-a que las armas sean sus servidoras, esto es, que sirvan i ayuden para plantarlos i defendelos. Queda pues justificado el gobierno español en México. ¿Qué mas quieren los españoles en prueba de mi imparcialidad? Pero si yo no voi con los ultraliberales, tampoco voi con Alaman, D. Alfonso Llanos i demás ultraconservadores, sino con la verdad i la imparcialidad. Ni el derecho natural ni otro alguno justifican los abusos del curador respecto de la persona i bienes de su menor. Ni los Papas ni Santo Tomas ni Zeferino Gonzalez justifican los abusos del gobierno español en México. Estos abusos quedarán probados i reprobados en la Reflexion siguiente. I para probarlos, no tomaré ningun dato de Las Casas. Con Las Casas en cuanto a sus cinco principios, i sin Las Casas en cuanto a sus falsas narraciones i apreciaciones históricas.

Corolario 5.º Segun los principios de Las Casas, México tenia derecho de Independencia en 1810, conforme al derecho de gentes, a las Santas Escrituras, a la doctrina de los Santos Padres i al derecho canónico. Por que Las Casas concluye su quinto principio con

(1) Filosofia Elementaria, libro 7, sección 2, capítulo 3, artículo 4.

estas palabras: "hasta que sean cristianos." Con esa palabra *hasta* marca el *hasta aquí* del gobierno español en México. Segun los principios de Las Casas el objeto *único* del gobierno español en México era darle la civilizacion cristiana. Es así que en 1810 el gobierno español ya habia dado a México la civilizacion cristiana. Luego segun los principios de Las Casas, en 1810 el gobierno español en México ya no tenia objeto. Confirman este mi juicio critico los mismos españoles ilustrados i sensatos. El Conde de Toreno dice: "Sea dicho en alabanza y loor de la América, el principio de su disidencia [proclamacion de Independencia] tuvo un origen noble y enteramente parecido al que impulsó á la España á defenderse contra una irrupcion enemiga" (la invasion francesa en 1808) (1). El historiador D. Niceto de Zamacois, hablando de México en 1810, dice: "Pero esta sociedad con todos los caracteres de español, y cuyo nucleo era verdaderamente descendiente de español, se hallaba á una altura de *civilizacion igual á la de las mas cultas naciones de Europa* y de la metrópoli (2), tenia todos los elementos de vida propia, que la España habia puesto en aquel vasto pais, y, por lo mismo, debia aspirar á ser independiente, y tenia derecho para constituirse en nación soberana, separándose de la metrópoli. La mision de esta de extinguir los sangrientos ritos de sacrificar victimas humanas, y plantear allí las doctrinas salvadoras del Evangelio, las ciencias, las artes, la agricultura, las letras, la civilizacion en fin, estaba *plenamente cumplida*, y, por lo mismo, podia darse por terminada. La recompensa á los gastos, desvelos y sacrificios que habia hecho para que las nuevas provincias adquiriesen esos inapreciables bienes, la habia recibido *en parte* con los tesoros que el pais y los súbditos leales de él le habian proporcionado con cariñoso afecto y laudable gratitud. Habia llegado el dia en que el hijo, hallándose en la edad de tomar estado y con los elementos y capacidad de dirigir, queria formar una familia, y la voz de independencia fué natural, fué justa, fué conveniente y patriótica... Si entre las colonias y sus metrópolis se siguiese el sistema que entre los padres y los hijos, facil seria el aveniramiento amistoso entre unos y otros (3), cediendo los segundos (4) el pais que han ocupado por un espacio determinado de siglos, y reconociendo los segundos (5) como deuda nacional lo que se juzgase justo, como indemnizacion de todo lo

(1) Dictamen presentado a las Cortes en 24 de Junio de 1821.

(2) Achica compadre y llevarás la galga.

(3) Debe decir entre *unas y otras*.

(4) Debe decir *las segundas*.

(5) Debe decir *las primeras*; pero yo no he variado ni variaré ni en un ápice la redaccion del Sr. Zamacois.

que en beneficio del mismo país se había realizado; pero como por desgracia, en las cuestiones de emancipación ninguno de los contendientes acude a otras razones que á la de las armas, como se ha visto en todos tiempos y en todas las naciones del mundo, sin excepción, lo que debe procurarse es que la lucha en que se ventila la cuestión cueste la menos sangre posible á los pueblos” (1).

El quinto principio de Las Casas está confirmado por el Evangelio expresivo de la doctrina i ejemplo de Jesucristo antes expuestos; por que si el hijo, llegando a la mayor edad tiene derecho para salir de la sociedad de sus padres i entrar como *sui juris* en la sociedad pública religiosa i civil, con mas razon el joven, llegando a la mayor edad, tiene el derecho de libertad de su curador, como era el gobierno español respecto de México.

PRINCIPIO 5.

LA CIVILIZACION DE MEXICO EN 1810 ERA INSUFICIENTE.

De las apreciaciones del Sr. Zamacois en el trozo arriba copiado, acepto unas i otras no. Que México en 1810 tenía el derecho de Independencia, lo acepto; sobre que en 1810 estaba plenamente cumplida la misión de España sobre México, no estoy de acuerdo. Esa otra apreciación del historiador, que en 1810 la civilización de México era igual a la de la patria de Luis XIV, de Bossuet, de Rousseau i de Napoleón I, a la de la patria de Newton, de Shakespeare, de Milton i de Bentham, a la de la patria del Dante, de Leon X, de Galileo i de Pio VII i a la de la patria de Guttemberg, esa apreciación, repito, nos pone a muchos mexicanos en una posición difícil entre la risa i la vergüenza al vérnos tan altos. ¡Bueno es esa! Ni la misma España estaba a mediados del siglo pasado a la altura de civilización que Francia e Inglaterra, ¡i lo habían de estar sus colonias! Si el historiador fuera andaluz, yo tendría esa apreciación como una andaluza, pero como es vizcaíno, la estimo como una hipérbole; aunque ya Miguel de Cervantes en su obra immortal, parte 2.^a, capítulo 33, nos dá por boca de Sancho la regla de la hipérbole diciendo que en ciertas materias “se ha de ir con el compás en la mano y con medio término,” i yo creo que una de esas materias es la historia.

(1) Historia de México, tomo 10.^a, capítulo 17

diencia sin límites de parte de los súbditos para recibir la educación, e inmensas sumas de dinero que se dieron al gobierno español para que educára i por que educára al pueblo mexicano!

Dicen el Sr. Zamacois i el Sr. Llanos que España hizo *cuanto pudo* para la civilización de México. I bien, ¿qué hacemos con lo que *no pudo*? Si un maestro de primeras letras dice: "No he enseñado a los niños la aritmética por que no pude, en razon de que no la sé," ¿será buena razon? Un sabio muy instruido en la historia del gobierno español, el Padre Nájera, en su Sermon de Guadalupe afirma, como hemos visto, que España *no hizo cuanto pudo* para la civilización de México. Sigo esta opinión. En fin, condensando toda la materia relativa al gobierno virreinal, i formulando mi juicio crítico del mismo gobierno, siento esta proposición: *España no dió a México la civilización correspondiente, por que, en cuanto a algunos capítulos, NO PUDO, i en cuantos a otros NO QUISO darle la civilización correspondiente.*